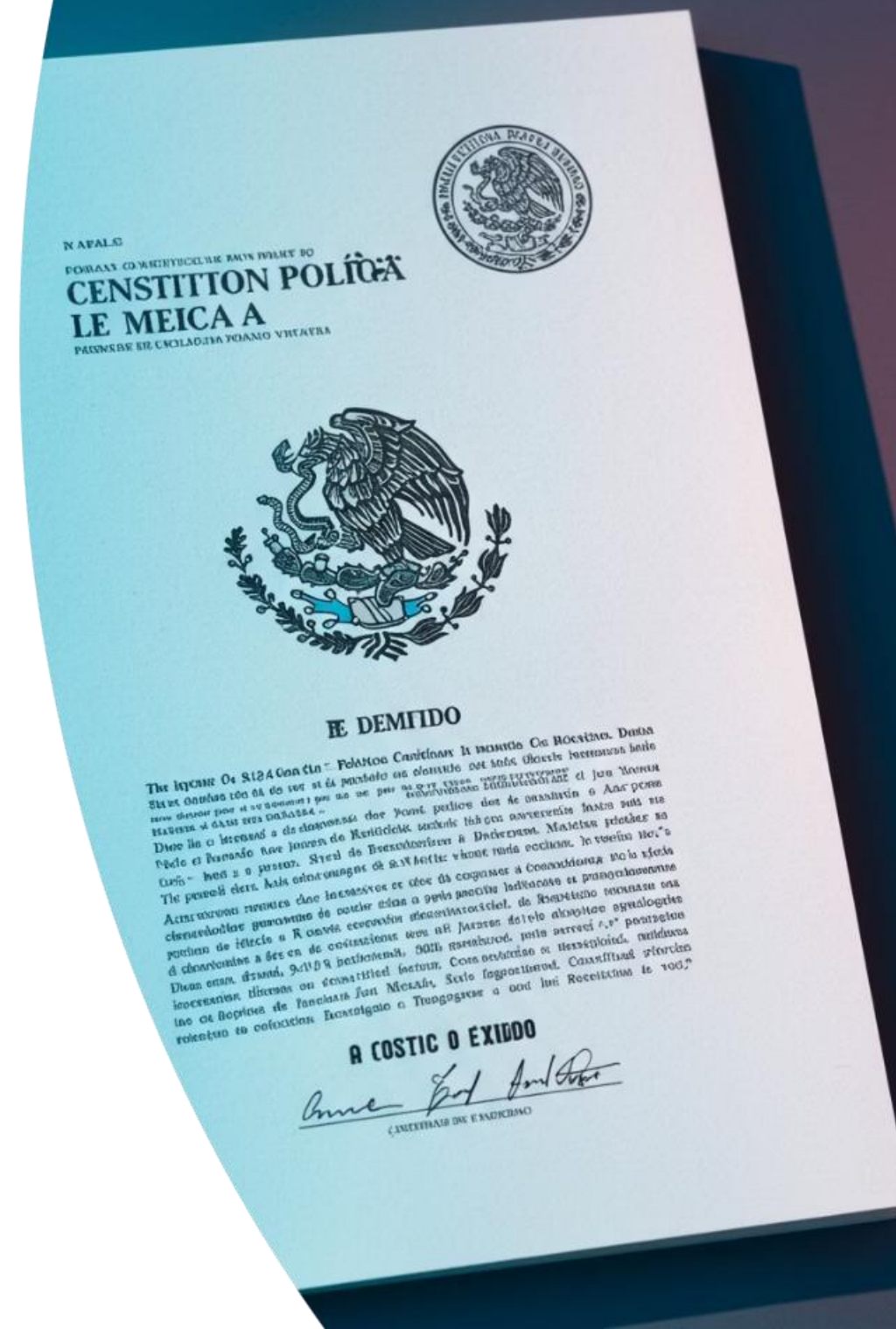


Derecho Constitucional Mexicano



Primera Unidad Bases del Derecho Constitucional Mexicano



Índice de la Unidad



Unidad 1: Bases y Fuentes

Fundamentos del Derecho Constitucional y sus fuentes en México.



Concepto y Objeto

Definición, naturaleza y relación con otras ramas jurídicas.



Constitucionalismo

Desarrollo histórico y características fundamentales.

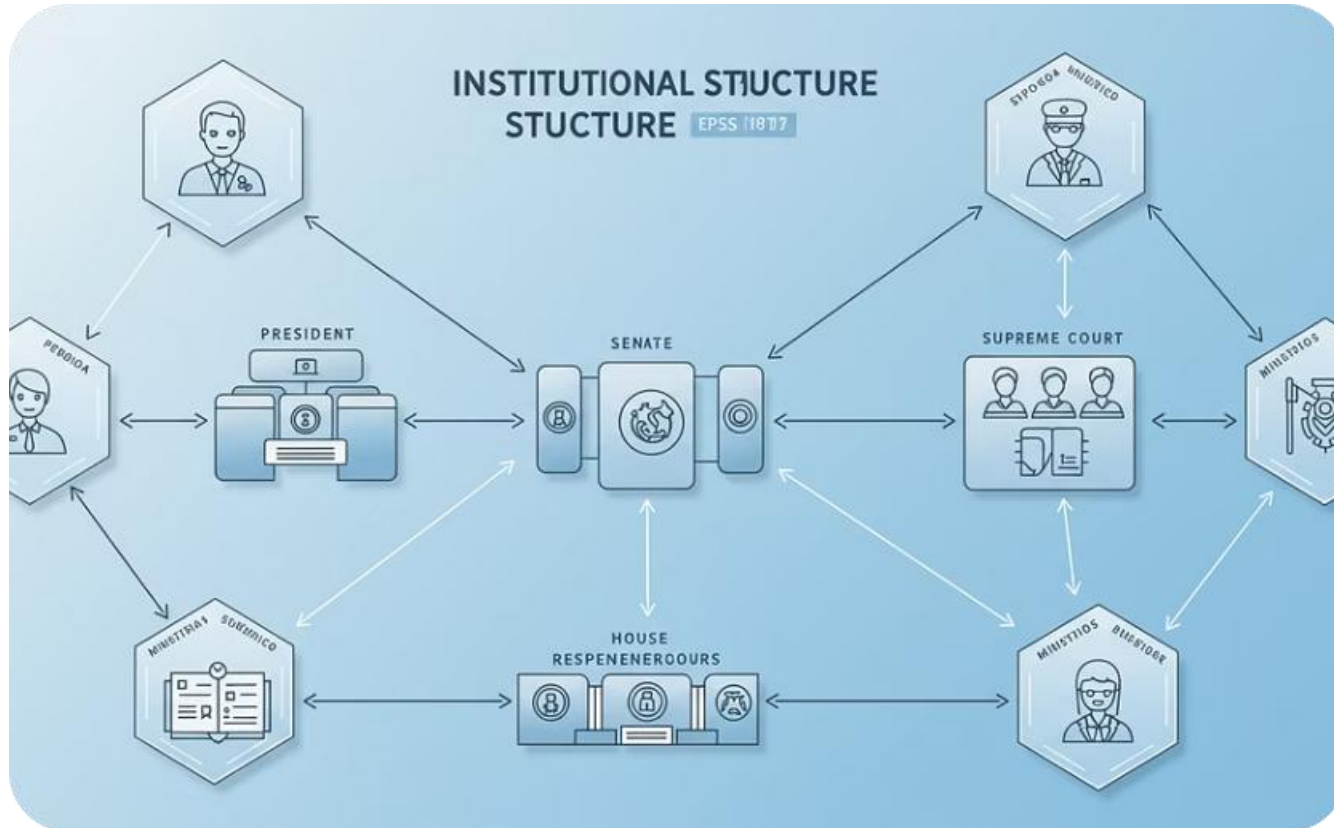


Constitución y Poderes

Conceptos, clasificaciones y relación entre poderes.



Concepto del Derecho Constitucional



Definición

Rama del derecho público que estudia la organización fundamental del Estado. Establece la estructura y funcionamiento de los órganos del poder público.



Naturaleza

Disciplina jurídica con autonomía científica. Posee objeto de estudio propio y metodología específica para su análisis.

Objeto del Derecho Constitucional

Estructura del Estado

Estudia la organización política fundamental y la división de poderes dentro del Estado.

Derechos Fundamentales

Analiza el reconocimiento y protección de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico.

Control Constitucional

Examina los mecanismos para garantizar la supremacía de la Constitución sobre otras normas.



Relación con Otras Ramas

Teoría del Estado

Proporciona fundamentos teóricos sobre la naturaleza y fines del Estado.

Derecho Internacional

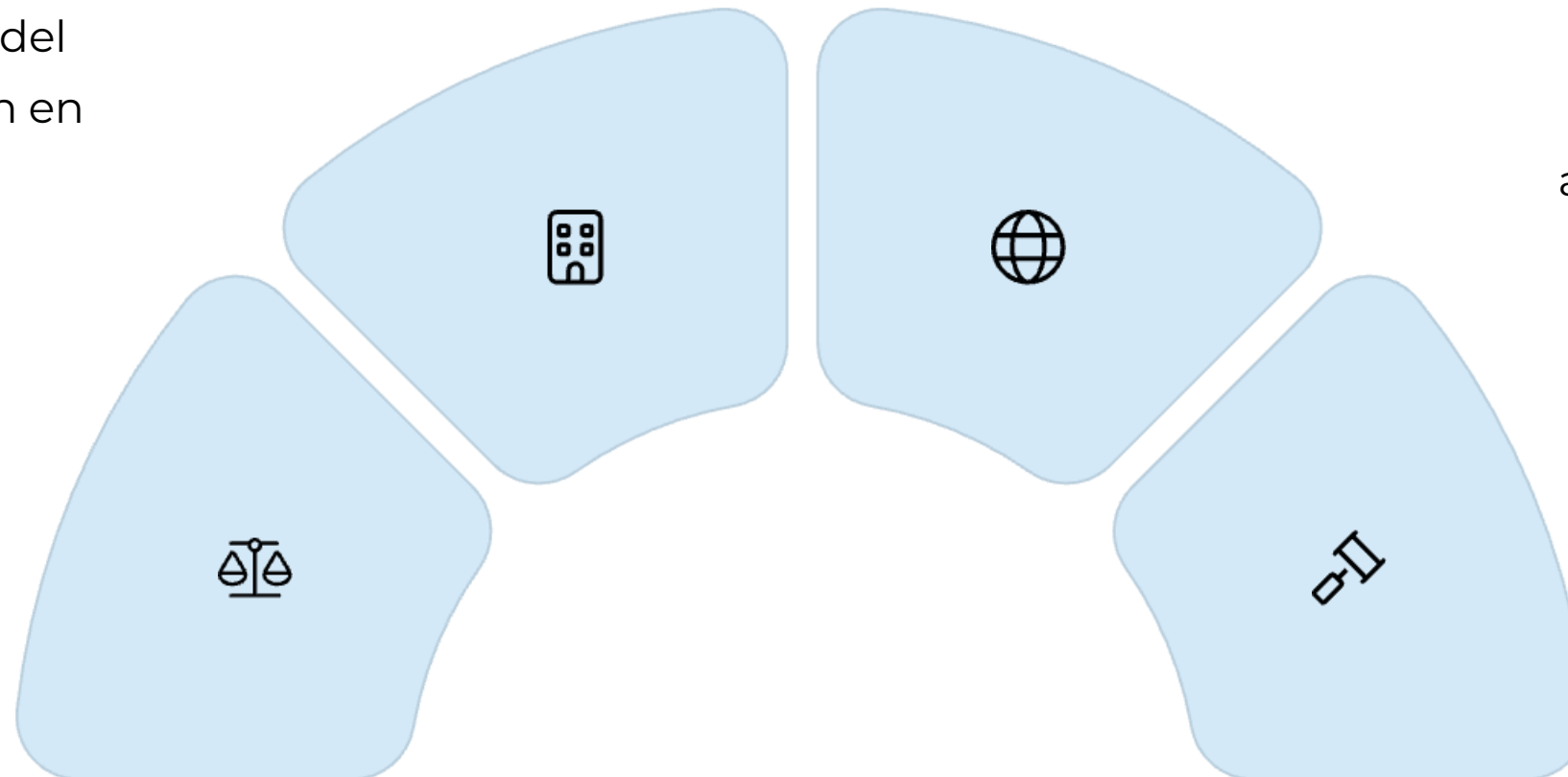
Interactúa en la incorporación de tratados al orden jurídico interno.

Derecho Administrativo

Desarrolla principios establecidos en la Constitución para la administración pública.

Derecho Político

Comparten el estudio del poder y su organización en la sociedad.



Orígenes del Constitucionalismo

1

Siglo XIII

Carta Magna (1215). Limitación al poder monárquico en Inglaterra.

2

Siglo XVIII

Constitución de Estados Unidos (1787) y Revolución Francesa (1789).

3

Siglo XIX

Expansión del constitucionalismo liberal en Europa y América Latina.

4

Siglo XX

Surgimiento del constitucionalismo social y democrático.

Imprent eshs of Consittionalittents



1215



FRENCH 2



1789



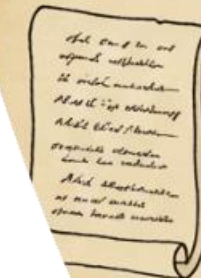
40009



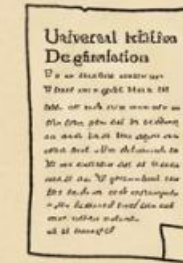
FRACH



1978



1948



2019



1948

Desarrollo del Constitucionalismo



Constitucionalismo Clásico

Enfocado en limitar el poder y garantizar libertades individuales. Predominó durante los siglos XVIII y XIX.



Constitucionalismo Social

Incorpora derechos sociales y económicos. Surge a principios del siglo XX.



Constitucionalismo Moderno

Integra derechos humanos y mecanismos de control constitucional avanzados.



Características del Constitucionalismo

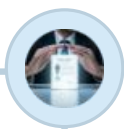
Limitación del Poder

Establece controles y contrapesos entre los poderes del Estado.



Supremacía Constitucional

Establece la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico.



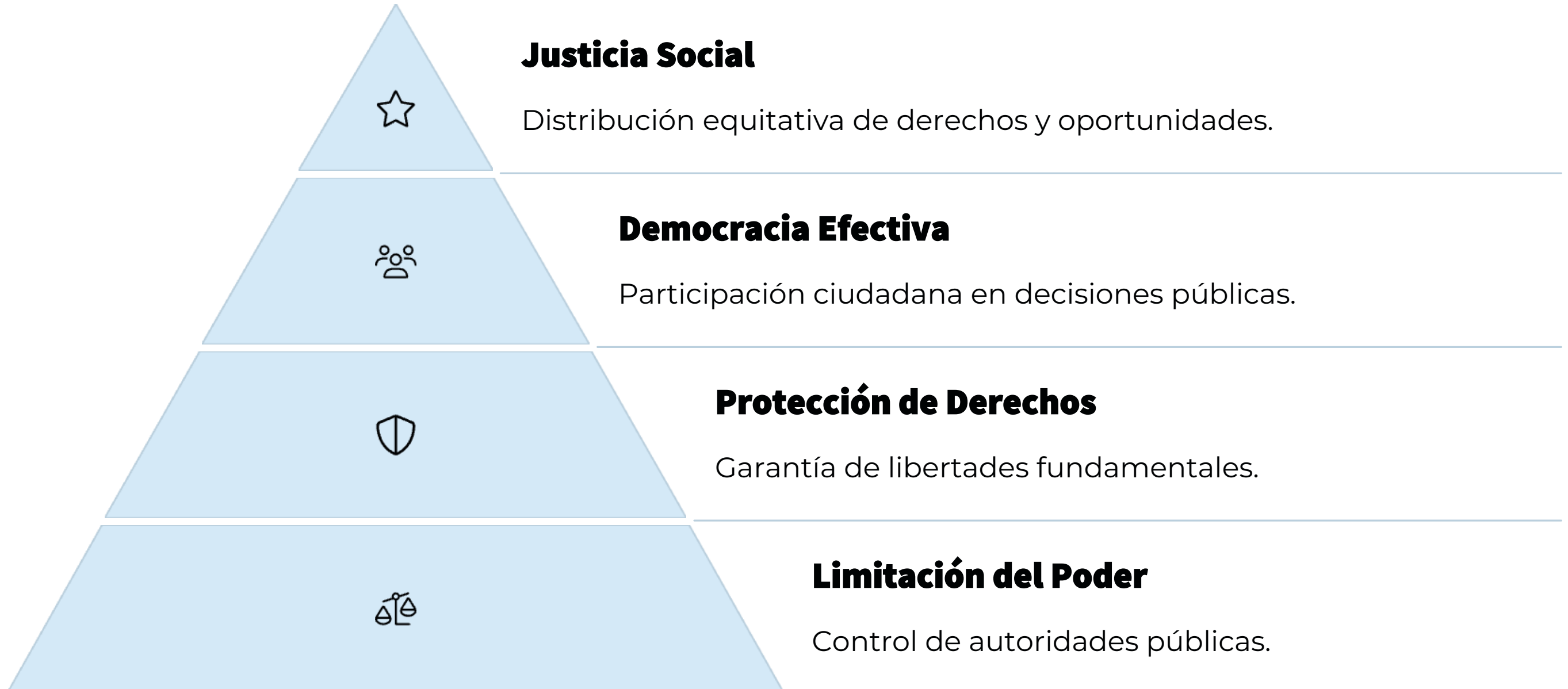
Protección de Derechos

Garantiza derechos fundamentales frente al poder público.

Estado de Derecho

Somete la actuación de autoridades a normas jurídicas preestablecidas.

Fines del Constitucionalismo



Concepto de Constitución



Sentido Formal

Documento solemne que contiene normas jurídicas supremas del Estado.



Sentido Material

Conjunto de normas que determinan la organización fundamental del Estado.



Sentido Sociológico

Reflejo de factores reales de poder en la sociedad.



Clasificación de las Constituciones

Por su forma	Escritas: Codificadas en un documento único (México, EE.UU.) No escritas: Basadas en costumbres y precedentes (Reino Unido)
Por su rigidez	Rígidas: Procedimiento especial de reforma (México, Art. 135) Flexibles: Modificables por procedimiento legislativo ordinario
Por su origen	Otorgadas: Concedidas unilateralmente por el soberano Pactadas: Acuerdo entre gobernante y representantes (España 1978) Impuestas: Resultado de movimientos revolucionarios (México 1917)
Por su extensión	Breves: Principios generales y estructura básica (EE.UU.) Extensas: Regulación detallada de instituciones (México, India)
Por su contenido	Dogmáticas: Derechos fundamentales y garantías Orgánicas: Estructura y funcionamiento del Estado Mixtas: Combinan ambos aspectos (mayoría de constituciones modernas)

Constituciones Rígidas y Flexibles



Constituciones Rígidas

Requieren procedimientos especiales para su reforma. Ejemplo: Constitución Mexicana.

- Mayor estabilidad jurídica
- Procedimientos complejos de reforma
- Mayorías calificadas



Constituciones Flexibles

Se modifican mediante procedimientos legislativos ordinarios. Ejemplo: Constitución del Reino Unido.

- Mayor adaptabilidad
- Procedimientos simples
- Mayorías simples

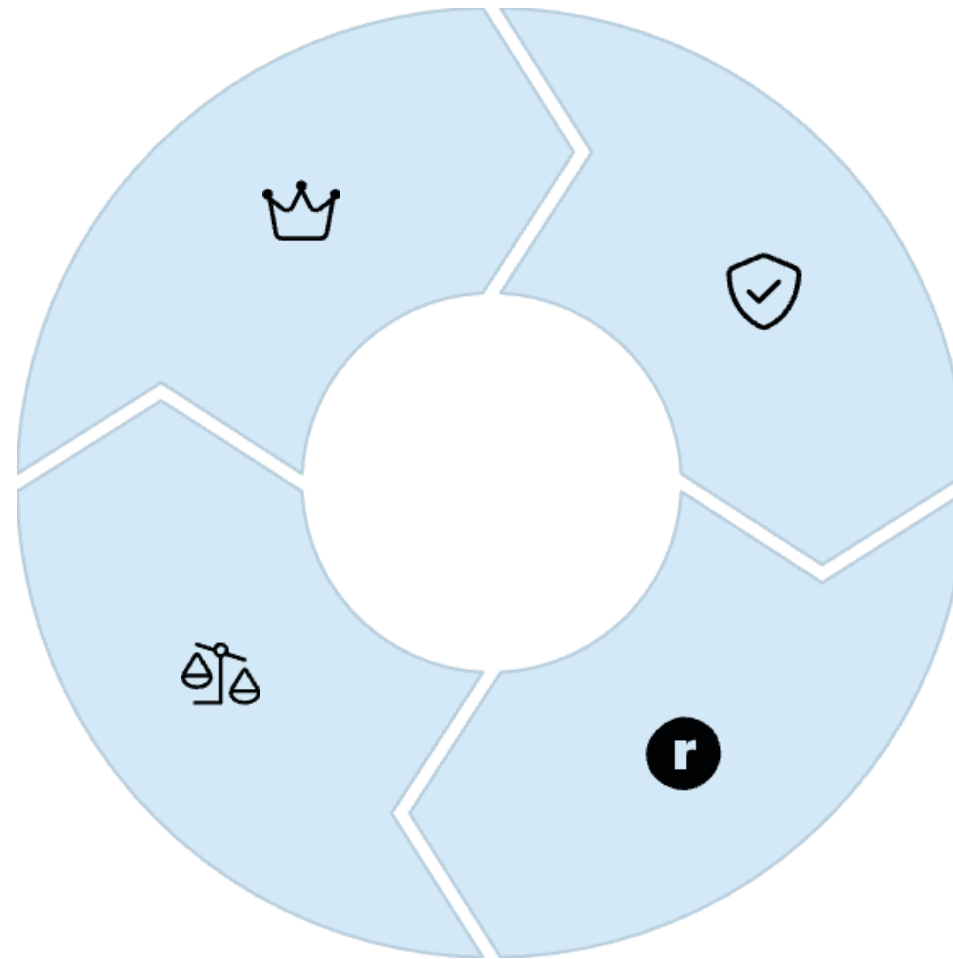
Supremacía Constitucional

Jerarquía Normativa

La Constitución ocupa el vértice del ordenamiento jurídico.

Interpretación Conforme

Las leyes deben interpretarse de acuerdo con la Constitución.



Control Constitucional

Mecanismos para garantizar que las leyes respeten la Constitución.

Invalidación de Normas Contrarias

Las normas que contradicen la Constitución carecen de validez.



Fuentes del Derecho Constitucional

Fuentes Formales

Procesos de creación de normas constitucionales. Incluyen la Constitución escrita y sus reformas.

Fuentes Reales

Factores sociales, políticos y económicos que influyen en el contenido constitucional.

Fuentes Históricas

Documentos y textos que sirvieron de inspiración para la Constitución actual.

La Constitución como Fuente Suprema

Promulgación: 1917

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente es la base fundamental de todo el sistema jurídico nacional.

Estructura: 136 Artículos

El texto constitucional actual se compone de 136 artículos que regulan los derechos fundamentales y la organización del Estado.

Evolución: Más de 700 Reformas

Desde su promulgación, la Constitución ha experimentado numerosas modificaciones para adaptarse a la realidad social y política del país.

Tratados Internacionales

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos tienen rango constitucional en México desde la reforma de 2011. Constituyen una fuente fundamental del derecho constitucional mexicano.



Derechos Humanos

210 tratados que protegen libertades fundamentales y derechos esenciales de las personas.



Comercio

150 tratados que regulan relaciones comerciales entre México y otros países.



Cooperación

180 acuerdos que establecen marcos de colaboración en diversos ámbitos.



Medio Ambiente

90 tratados dedicados a la protección ambiental y desarrollo sostenible.



Leyes Constitucionales

Leyes Orgánicas

Desarrollan preceptos constitucionales sobre organización de poderes públicos. Ejemplo: Ley Orgánica del Poder Judicial.

Leyes Reglamentarias

Detallan y precisan el contenido de artículos constitucionales. Ejemplo: Ley de Amparo.

Estatutos de Autonomía

Regulan entidades con autonomía constitucional. Ejemplo: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Jurisprudencia Constitucional



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Máximo intérprete de la Constitución. Sus criterios son obligatorios cuando forman jurisprudencia.



Tribunales Colegiados

Establecen jurisprudencia en materias de su competencia mediante cinco sentencias consecutivas.



Criterios Relevantes

Interpretaciones que clarifican el sentido de las normas constitucionales.

Costumbre Constitucional



Sistemas normativos indígenas

Prácticas reiteradas en comunidades originarias que adquieren fuerza normativa y son reconocidas por el artículo 2º constitucional.



Ceremonias políticas

Rituales institucionales que han adquirido relevancia constitucional a través de su práctica constante en el sistema político mexicano.



Prácticas comunitarias

La costumbre constitucional reconoce las formas de organización social y política desarrolladas históricamente en diversas regiones del país.

Principios Generales del Derecho



Principio Pro Persona

Interpretación más favorable a la protección de derechos humanos.



Principio de Progresividad

Avance gradual en la protección de derechos, sin retrocesos.



Principio de Universalidad

Los derechos humanos corresponden a todas las personas.



Principio de Interdependencia

Los derechos están vinculados entre sí.



Poder Constituyente



Definición

Facultad soberana del pueblo para establecer su Constitución. Representa la voluntad originaria de la nación para organizarse políticamente.



Originario y Autónomo

Poder que no deriva de ningún otro y actúa con plena independencia para crear el orden constitucional.



Extraordinario y Temporal

Se manifiesta en momentos históricos específicos y culmina al promulgar la Constitución.



Ilimitado y Soberano

No está restringido por el orden jurídico anterior y expresa la voluntad suprema del pueblo como titular de la soberanía.



Poder Constituyente Originario



Surgimiento

Emerge en momentos de ruptura institucional o fundación del Estado.



Composición

Asamblea o congreso constituyente elegido para crear la Constitución.



Resultado

Elaboración de una nueva Constitución que establece el orden jurídico fundamental.

Poder Constituyente Reformador



Naturaleza

Poder constituido con facultad para modificar la Constitución.



Procedimiento

Establecido en el artículo 135 constitucional. Requiere aprobación del Congreso y legislaturas estatales.



Límites

No puede destruir la esencia constitucional ni violar derechos fundamentales.

Poderes Constituidos

Poder Ejecutivo

Presidente y
administración pública.
Ejecuta leyes y políticas
públicas.

Poder Judicial

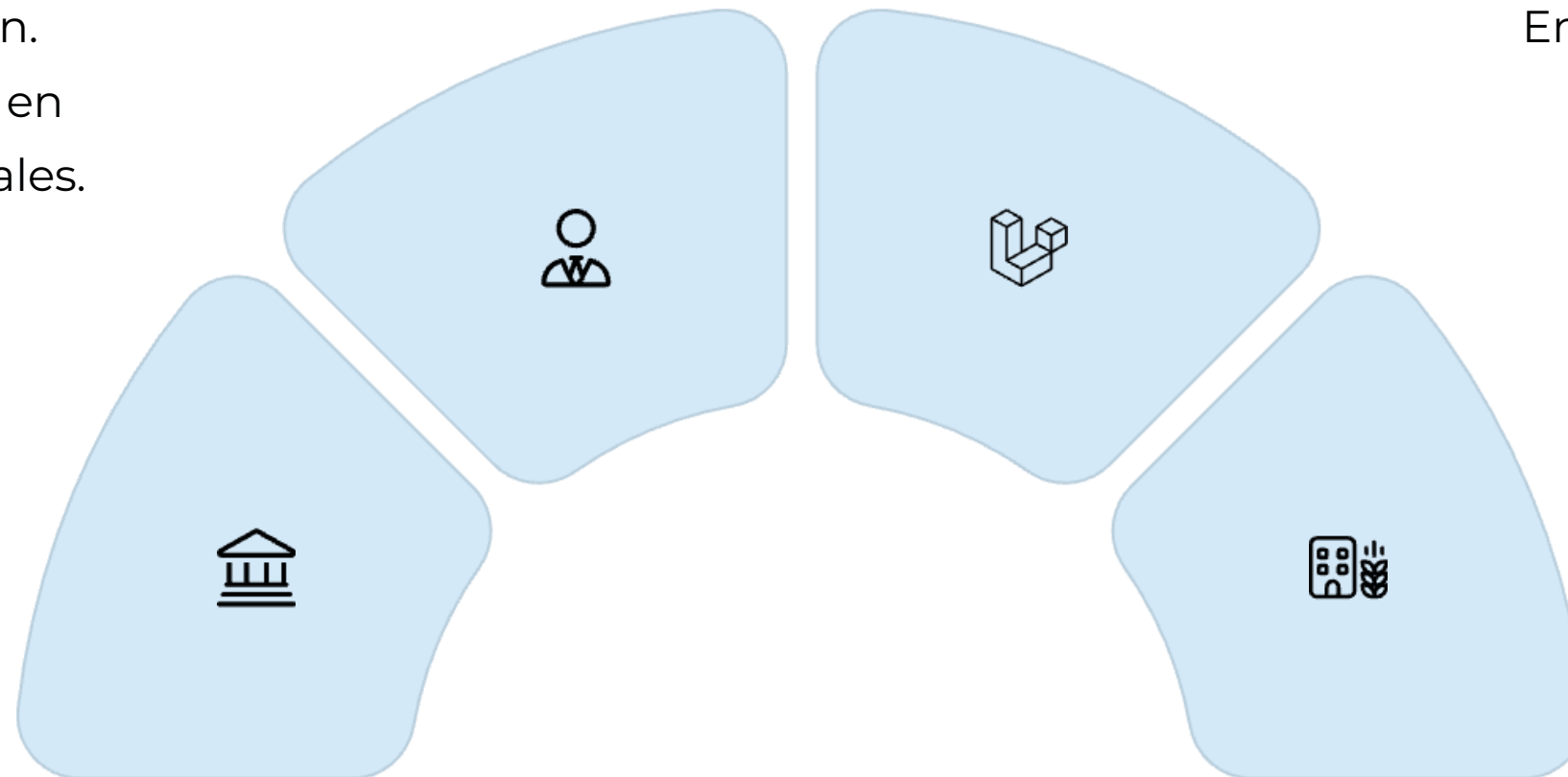
Tribunales federales.
Interpretan la
Constitución y
administran justicia.

Poder Legislativo

Congreso de la Unión.
Crea leyes y participa en
reformas constitucionales.

Órganos Autónomos

Entidades con autonomía
constitucional para
funciones específicas.



Conclusiones:

Autonomía del Derecho Constitucional

Disciplina jurídica con objeto de estudio propio y metodología específica.

Evolución Histórica

El constitucionalismo ha evolucionado desde el clásico hasta el moderno.

Supremacía Constitucional

La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico mexicano.

Fuentes Diversas

El Derecho Constitucional se nutre de múltiples fuentes formales y materiales.

Tratados Internacionales

Los tratados de derechos humanos tienen rango constitucional desde 2011.

Jurisprudencia Constitucional

Las interpretaciones judiciales son fuente importante del derecho constitucional.

Principios Fundamentales

Los principios generales orientan la interpretación constitucional.

Poder Constituyente

Facultad soberana del pueblo para establecer su constitución.

Reforma Constitucional

Procedimiento riguroso que garantiza estabilidad y adaptabilidad.

División de Poderes

Sistema de pesos y contrapesos entre los poderes constituidos.



PRÓCER®
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

indepac.edu

Segunda Unidad **Historia del** **Constitucionalismo** **Mexicano**

Índice de la Unidad

Orígenes del Constitucionalismo (1808-1821)

Los primeros esbozos de organización política independiente.



México Independiente (1821-1857)

La búsqueda de un modelo de nación tras la independencia.

La Reforma y el Constitucionalismo Liberal (1857-1910)

La confrontación entre liberales y conservadores.



La Revolución y el Constitucionalismo Social (1910-Actualidad)

La Constitución de 1917 y sus reformas hasta hoy.



Los Orígenes del Constitucionalismo

1

1808

Inicio de los movimientos independentistas en Nueva España.

2

1812

Promulgación de la Constitución de Cádiz con influencia en México.

3

1813

Morelos escribe "Los Sentimientos de la Nación".

4

1814

Se promulga la Constitución de Apatzingán, primera formal en México.



Constitución de Cádiz (1812)

Soberanía Nacional

Estableció que la soberanía reside en la nación, no en el monarca.

Separación de Poderes

Dividió el gobierno en tres poderes independientes.

Libertades Fundamentales

Introdujo la libertad personal y el derecho de propiedad.



Los Sentimientos de la Nación (1813)

Independencia Total

Propuso la separación completa de España.

Abolición de la Esclavitud

Planteó eliminar la esclavitud y el tributo.

División de Poderes

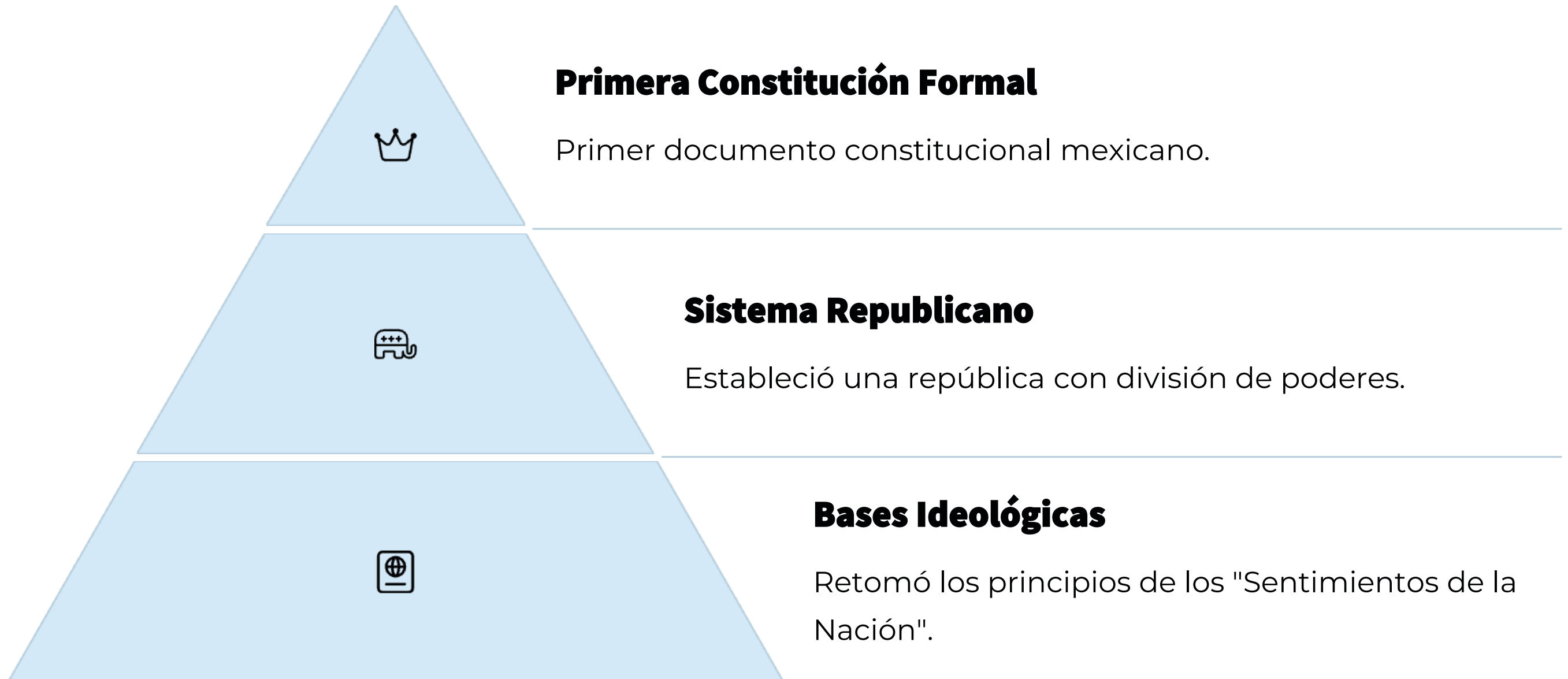
Estableció la necesidad de separar los poderes del Estado.

Igualdad ante la Ley

Propuso que todos fueran iguales ante la ley.



Constitución de Apatzingán (1814)



El México Independiente

1

Plan de Iguala (1821)

Consumó la Independencia con las Tres Garantías.

2

Acta Constitutiva (1824)

Sentó las bases del gobierno republicano y federal.

3

Constitución Federal (1824)

Primera Constitución del México independiente aplicada plenamente.

Plan de Iguala (1821)

Religión

Estableció el catolicismo como única religión oficial.



Independencia

Declaró a México como nación soberana e independiente.



Unión

Promovió la reconciliación entre mexicanos y españoles.



Constitución Federal (1824)



República Representativa

Estableció un gobierno republicano con representantes elegidos.



Sistema Federal

Dividió el territorio en estados con cierta autonomía.



Tres Poderes

Separó el gobierno en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



Religión Oficial

Reconoció el catolicismo como única religión del Estado.

Las Siete Leyes (1836)



Leyes Constitucionales

Conjunto de siete leyes que reemplazaron la Constitución de 1824, estableciendo un régimen centralista.



Supremo Poder Conservador

Órgano creado para controlar a los otros poderes, representando la concentración de autoridad en el gobierno central.



Centralización Territorial

Se eliminaron los estados federales, sustituyéndolos por departamentos controlados directamente por el gobierno central.

Bases Orgánicas (1843)



Centralismo

Consolidó el poder en el gobierno central.



Derechos Ciudadanos

Incluyó algunos derechos básicos para los ciudadanos.



Poder Ejecutivo Fuerte

Otorgó amplias facultades al presidente.



Acta de Reformas (1847)

Documento fundamental en la historia constitucional mexicana durante un período crítico para la nación



Restauración del Federalismo

Regresó al sistema federal establecido en 1824, marcando un breve periodo de vigencia de este sistema político que devolvía autonomía a los estados.



Contexto Histórico

Se promulgó durante la intervención estadounidense, buscando fortalecer la unidad nacional en tiempos de crisis territorial y política.

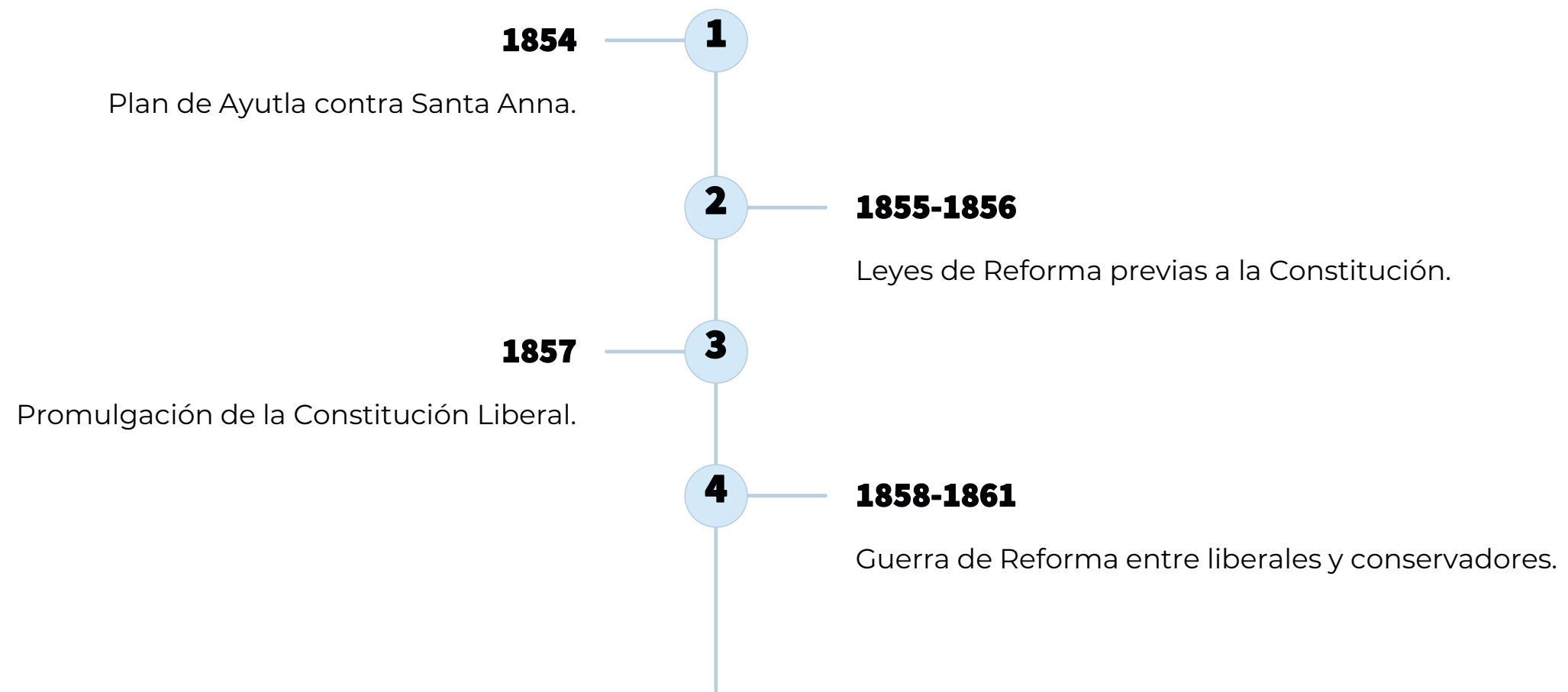


Aportaciones de Mariano Otero

Introdujo el "Juicio de Amparo" como mecanismo para la protección de garantías individuales, sentando bases importantes para el constitucionalismo mexicano.



La Reforma y el Constitucionalismo Liberal



Constitución de 1857

Carácter Liberal

Producto del movimiento de Reforma liderado por liberales.

Federalismo

Retomó el sistema federal como forma de gobierno.

Garantías Individuales

Estableció importantes derechos como libertad de expresión y culto.

Limitación de Poderes

Redujo la influencia del clero y el ejército.



Impacto de la Constitución de 1857

Separación Iglesia-Estado

Limitó el poder económico y político de la Iglesia.

Ciudadanía

Amplió el concepto de ciudadano y sus derechos.



Juicio de Amparo

Estableció este mecanismo para proteger garantías individuales.

Educación Laica

Promovió la separación de la religión en la enseñanza.

Limitaciones de la Constitución de 1857



Ausencia de Derechos Sociales

La Constitución de 1857 no contempló los derechos sociales necesarios para proteger a las clases trabajadoras y campesinas.



Concentración de Tierras

No atendió el grave problema de la concentración de tierras que perpetuaba la desigualdad social en el México del siglo XIX.



Condiciones Laborales Injustas

Ignoró las condiciones laborales injustas que afectaban a los trabajadores en las nacientes industrias mexicanas.



La Revolución Mexicana

Causas (1876-1910)

Dictadura de Porfirio Díaz, desigualdad social y concentración de riqueza.

Estallido (1910-1911)

Francisco I. Madero convoca a la revolución contra Díaz.

Lucha Armada (1911-1917)

Diferentes facciones revolucionarias combaten por sus ideales.

Constitución (1917)

Culmina con la promulgación de una nueva Constitución.

Líderes Revolucionarios



Francisco I. Madero

Inició el movimiento con el Plan de San Luis. Promovió el sufragio efectivo y la no reelección.



Emiliano Zapata

Lideró el movimiento agrario en el sur. Su lema fue "Tierra y Libertad".



Pancho Villa

Comandó la División del Norte. Representó los intereses populares del norte.

Congreso Constituyente (1916-1917)



Sede en Querétaro

Venustiano Carranza convocó al Congreso Constituyente en 1916, reuniéndose en el Teatro de la República en Querétaro.



Convocatoria por Carranza

Carranza, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, realizó la convocatoria para redactar una nueva Constitución.



Debates Intensos

Los diputados debatieron intensamente sobre derechos sociales. El resultado fue más radical de lo que Carranza esperaba.

Constitución de 1917

Primera constitución social del mundo

Constitución Social

Primera constitución social del mundo que garantizó derechos colectivos.

Artículo 3: Educativo

Estableció la educación laica y gratuita como derecho fundamental.

Artículo 27: Agrario

Reguló la propiedad de tierras y recursos naturales del país.

Artículo 123: Laboral

Garantizó derechos fundamentales de los trabajadores mexicanos.

Artículo 3: Educación



Educación Laica

Separó la enseñanza de cualquier doctrina religiosa.



Educación Gratuita

Garantizó la educación primaria sin costo.

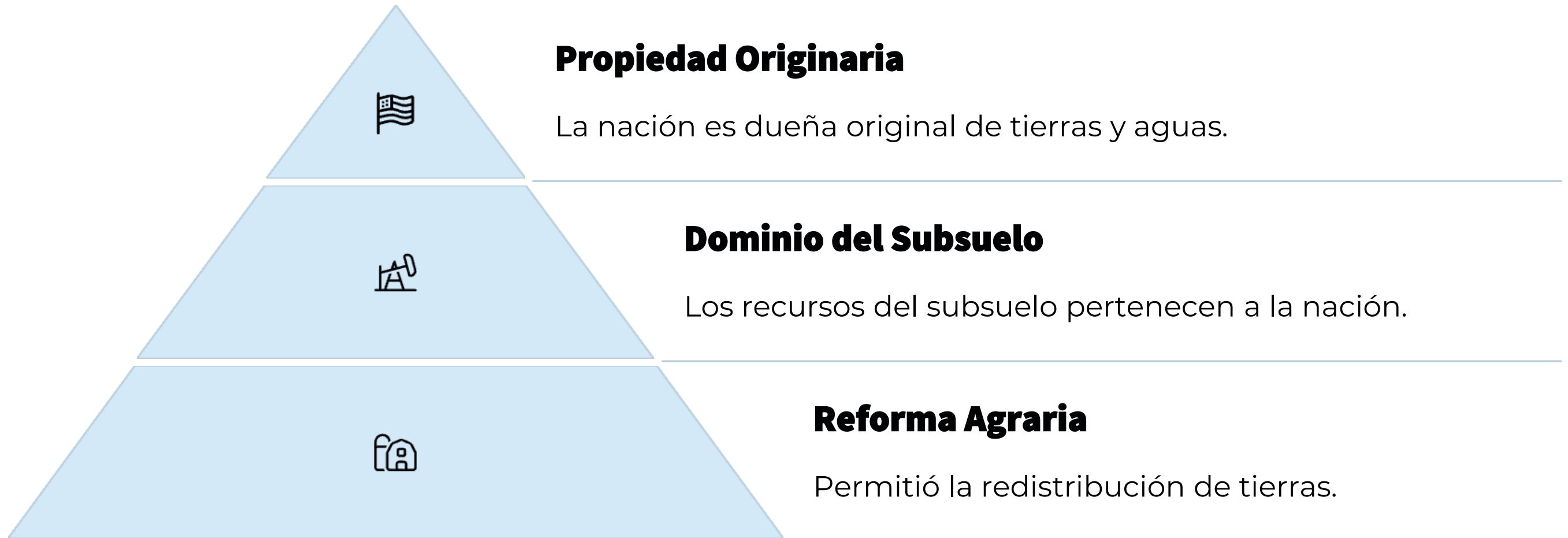


Educación Obligatoria

Estableció la obligatoriedad de la educación básica.



Artículo 27: Propiedad y Recursos



Artículo 123: Derechos Laborales

Jornada Máxima

Estableció la jornada laboral de 8 horas.

Salario Mínimo

Garantizó un salario suficiente para necesidades básicas.

Derecho a Huelga

Reconoció el derecho de los trabajadores a la huelga.

Protección Laboral

Incluyó seguridad social y protección a mujeres y menores.



Evolución Constitucional (1917-1970)



1

1929

Reforma para permitir la creación del partido oficial (PNR).

2

1934

Reforma al Artículo 3 para establecer educación socialista.

3

1938

Expropiación petrolera basada en el Artículo 27.

4

1953

Reforma que otorgó el voto a las mujeres.

Evolución Constitucional (1970-2000)

La Constitución experimentó un creciente número de reformas. Cada sexenio presidencial dejó su huella en el texto constitucional.

1970-1976

40 reformas constitucionales durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez

1976-1982

34 reformas constitucionales durante el gobierno de José López Portillo

1982-1988

66 reformas constitucionales durante el gobierno de Miguel de la Madrid

1988-1994

55 reformas constitucionales durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari

1994-2000

77 reformas constitucionales durante el gobierno de Ernesto Zedillo

Reformas Económicas (1982-2000)



Autonomía del Banco Central

Reforma al Artículo 28 para dar autonomía al Banco de México.



Reforma al Ejido

Modificación al Artículo 27 permitiendo privatizar tierras ejidales.



Apertura Comercial

Adaptaciones constitucionales para tratados como el TLCAN.

Reformas Políticas (1977-2000)



Reforma de 1977

Introdujo el sistema de representación proporcional.



Reforma de 1990

Creó el Instituto Federal Electoral (IFE).



Reforma de 1996

Permitió la elección directa del jefe de gobierno del DF.



Reforma Judicial de 1994

Reestructuró la Suprema Corte de Justicia.



Reformas Recientes (2000-2023)

1 Reforma en Derechos Humanos (2011)

Otorgó rango constitucional a tratados internacionales de DDHH.

2 Reforma en Amparo (2011)

Amplió la procedencia del juicio de amparo y sus efectos.

3 Reforma Penal (2008-2016)

Implementó el sistema de justicia penal acusatorio y oral.

4 Reforma Electoral (2014)

Creó el Instituto Nacional Electoral (INE).



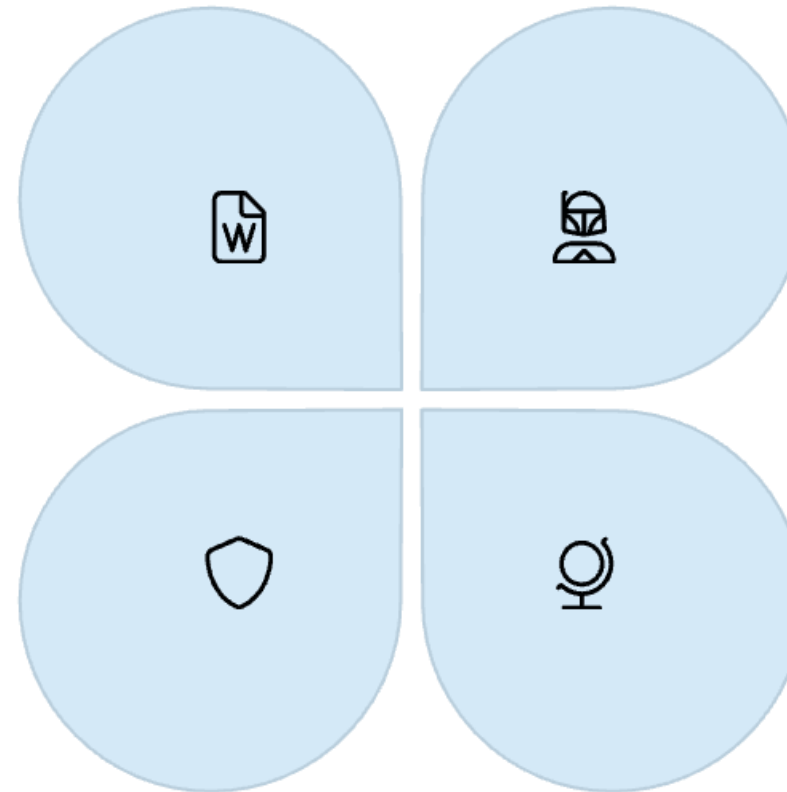
Reforma en Derechos Humanos (2011)

Tratados Internacionales

Elevó los tratados de DDHH a rango constitucional.

Obligaciones del Estado

Estableció deberes de prevenir, investigar y reparar violaciones.



Principio Pro Persona

Obligó a interpretar normas favoreciendo la protección más amplia.

Control de Convencionalidad

Requiere que jueces verifiquen compatibilidad con tratados.

Reforma en Amparo (2011)



Ampliación de Procedencia

Permitió el amparo contra omisiones de autoridades.

Introdujo el interés legítimo además del interés jurídico.



Efectos Generales

Estableció la declaratoria general de inconstitucionalidad.

Permitió que sentencias beneficien a más personas en ciertos casos.



Acceso a la Justicia

Democratizó el acceso al juicio de amparo para más ciudadanos.



Control Constitucional

Fortaleció el papel del Poder Judicial como guardián de la Constitución.

Reforma Penal (2008-2016)



Sistema Acusatorio

Transformó el proceso penal a un modelo oral y público.



Debido Proceso

Fortaleció garantías para acusados y víctimas.



Medios Alternativos

Introdujo mecanismos alternativos de solución de controversias.

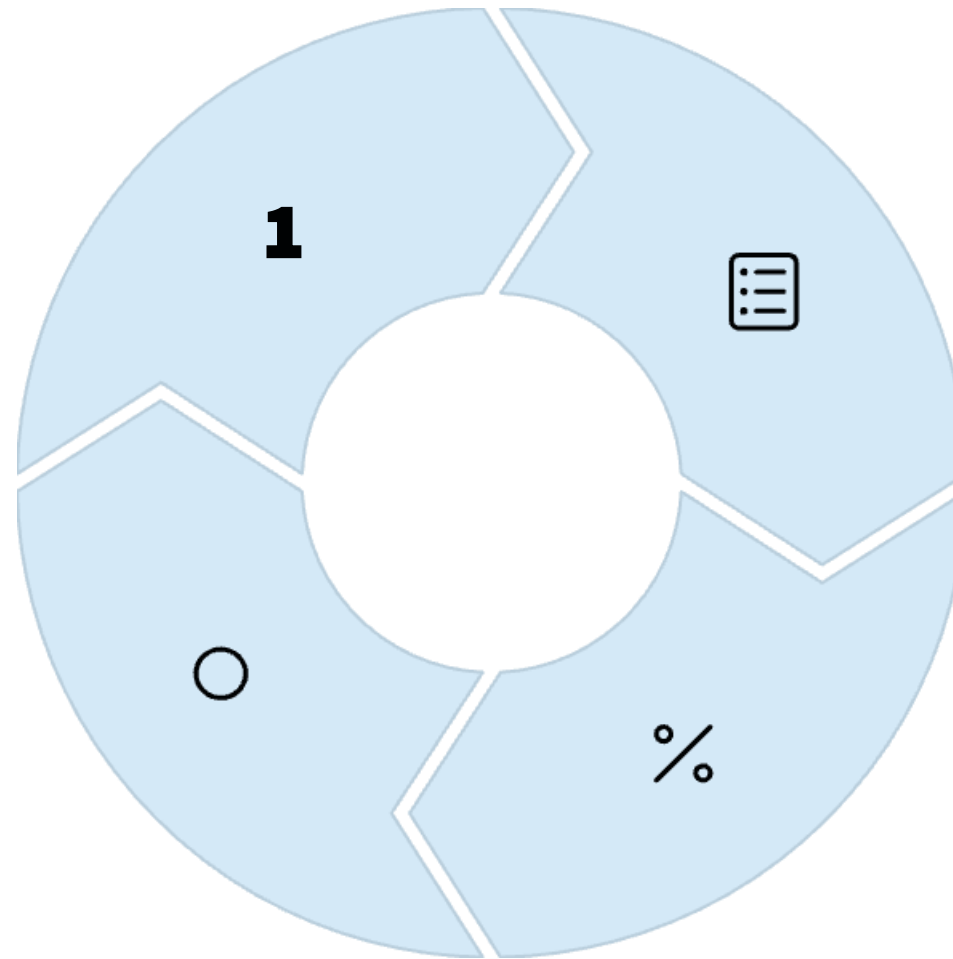
Reforma Electoral (2014)

Creación del INE

Transformó el IFE en Instituto Nacional Electoral.

Paridad de Género

Estableció paridad en candidaturas a cargos de elección.



Elecciones Locales

Permitió al INE organizar elecciones locales.

Reelección

Permitió la reelección de legisladores y alcaldes.



Desafíos Constitucionales Actuales

Extensión y Complejidad

La Constitución ha crecido excesivamente con más de 700 reformas.

Nuevos Derechos

Surgen demandas de reconocimiento de derechos emergentes.

Implementación Efectiva

Existe brecha entre el texto constitucional y su aplicación real.

Equilibrio de Poderes

Persiste el reto de lograr un verdadero equilibrio entre poderes.

Legado del Constitucionalismo Mexicano



Documento Pionero

La Constitución mexicana de 1917 fue pionera mundial en el reconocimiento de derechos sociales y laborales.



Evolución Constante

Ha evolucionado a través de cientos de reformas para adaptarse a las nuevas realidades sociales y políticas del país.



Fundamento Jurídico

Continúa siendo el pilar fundamental del orden jurídico nacional y base de todas las instituciones mexicanas.



Legado Educativo

Su estudio y enseñanza forman parte esencial de la educación cívica y la identidad nacional mexicana.

Conclusiones

Evolución Constante

El constitucionalismo mexicano ha evolucionado continuamente desde 1814.

Reflejo Social

Cada constitución ha reflejado las luchas y aspiraciones de su época.

Pionera Social

La Constitución de 1917 fue innovadora en derechos sociales.

Adaptabilidad

Ha demostrado capacidad de adaptación a través de reformas.

Derechos Humanos

Ha incorporado progresivamente estándares internacionales de derechos humanos.

Retos de Implementación

Persiste el desafío de aplicar efectivamente sus disposiciones.

Extensión Creciente

Ha crecido considerablemente en extensión y complejidad.

Equilibrio Pendiente

El equilibrio real entre poderes sigue siendo un objetivo por alcanzar.

Identidad Nacional

Forma parte fundamental de la identidad jurídica y política mexicana.

Tercera Unidad

Estructura y Parte Orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos





Excutto Branch



Legistical Branch



Judlical Branch

Índice de la Unidad

Estructura General de la Constitución

Parte dogmática y orgánica, contexto histórico de 1917

Poder Ejecutivo

Presidencia, Administración Pública Federal

Poder Legislativo

Congreso de la Unión, proceso legislativo federal

Poder Judicial

Reforma 2024, elección judicial, nuevos órganos



Índice (continuación)



Órganos Constitucionales Autónomos

Banxico, INE, CNDH, INEGI, FGR



Órganos Reguladores

COFECE, IFT, CRE, CNH



Órganos de Transparencia y Evaluación

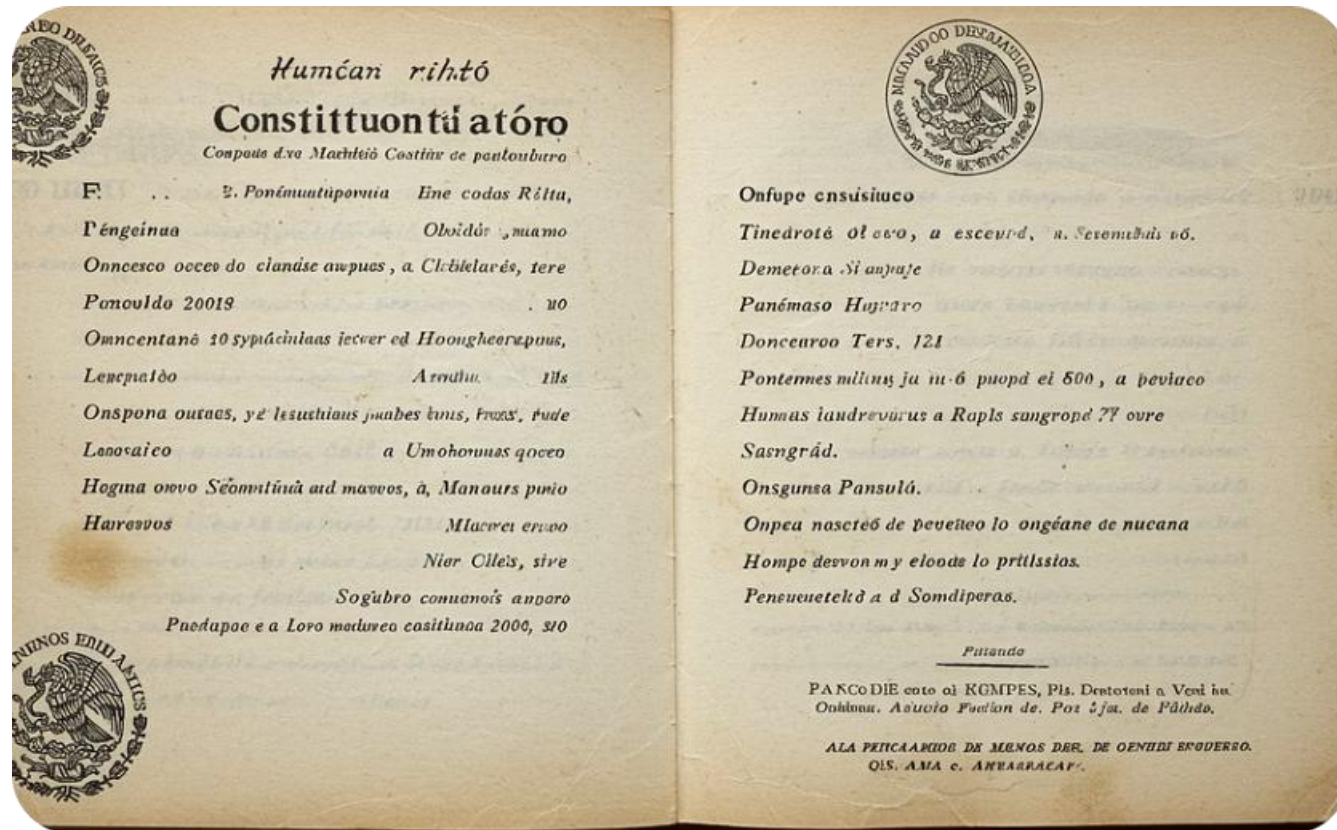
INAI, CONEVAL, MEJOREDU



Conclusiones

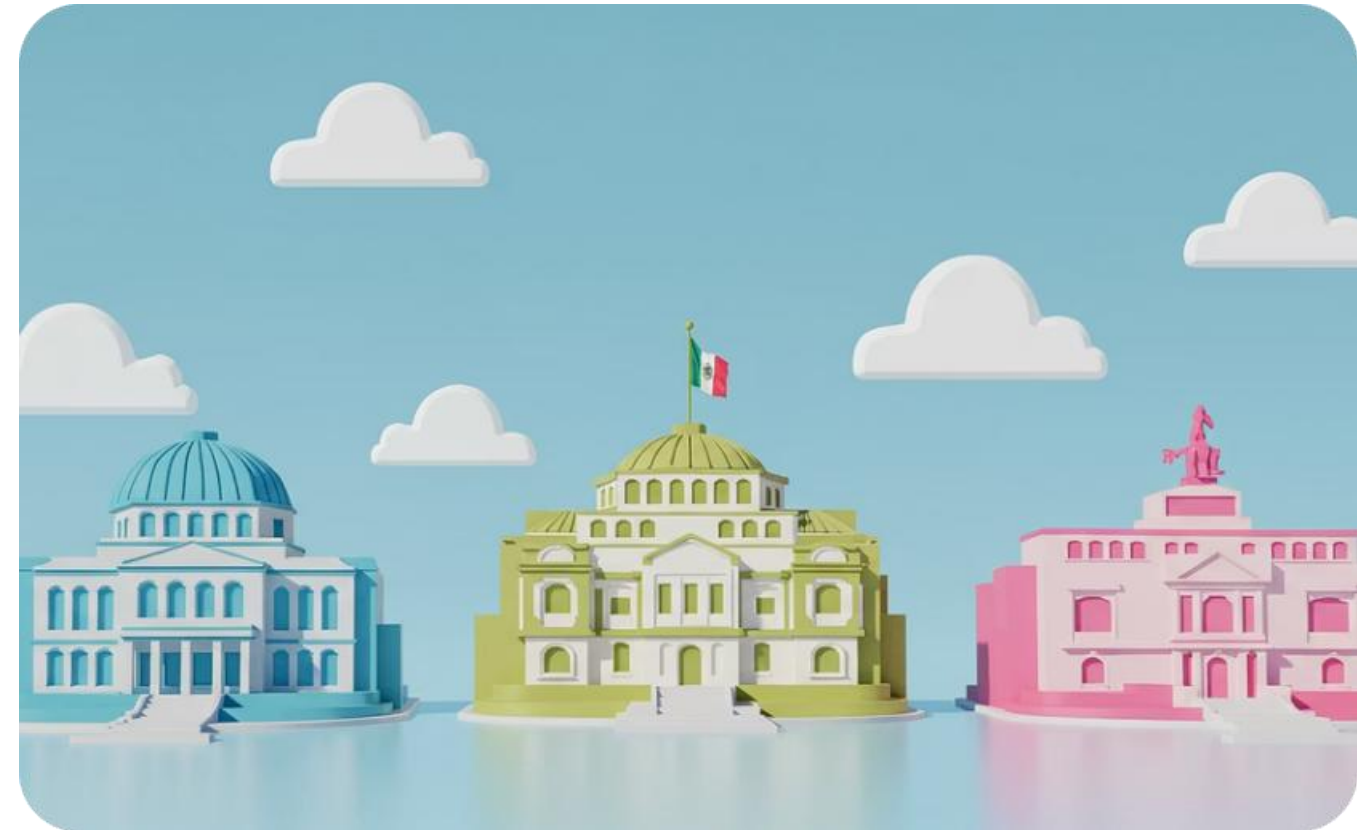
Puntos clave sobre el sistema constitucional mexicano

Estructura General de la Constitución Mexicana



Parte Dogmática

Comprende los primeros 29 artículos. Establece los derechos humanos y sus garantías. Define libertades fundamentales de los ciudadanos.



Parte Orgánica

Abarca del artículo 30 al 136. Organiza los poderes públicos. Establece competencias y relaciones entre poderes.



ACONSEJAMIENTO EN QUERÉTARO,
FOTOGRAFÍA DE FERNANDO FERRER, MEXICO
1917. Año. Original del 1917.
Fotografía de Fernando Ferrer, 1917.

Contexto Histórico de la Constitución de 1917

1

1910-1917

Revolución Mexicana como antecedente directo.

2

5 de febrero de 1917

Promulgación en Querétaro.

3

Innovaciones

Primera constitución social del mundo.
Incorporó derechos laborales y agrarios.

A composite image showing the interior of the Mexican Congress building. The top half shows a large, ornate dome with a central circular skylight and intricate carvings. The bottom half shows a wide-angle view of the building's courtyard, featuring a large Mexican flag on a tall pole in the center, surrounded by classical architecture and a circular garden area.

Poder Legislativo: Congreso de la Unión

Cámara de Diputados

500 diputados: 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional. Renovación total cada 3 años.

Cámara de Senadores

128 senadores: 64 por mayoría relativa, 32 por primera minoría y 32 por representación proporcional. Renovación cada 6 años.

Facultades del Congreso de la Unión



Legislativas

Crear, reformar, adicionar y derogar leyes federales.



Presupuestarias

Aprobar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.



Control

Fiscalizar y supervisar a los otros poderes.





Facultades Exclusivas de la Cámara de Diputados

Presupuesto de Egresos

Aprobación exclusiva del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública a través de la Auditoría Superior.

Ratificación

Ratificar al Secretario de Hacienda.

Juicio Político

Actuar como órgano de acusación en juicios políticos.

Facultades Exclusivas del Senado

Política Exterior

Analizar la política exterior y aprobar tratados internacionales.

Nombramientos

Ratificar nombramientos diplomáticos, militares y de órganos autónomos.

Jurisdiccionales

Resolver controversias políticas entre poderes de los estados.

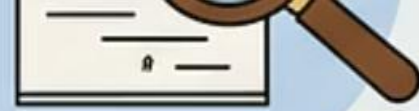
Juicio Político

Erigirse en jurado de sentencia para el juicio político.





Intidose don Bil



Committee Review

Proceso Legislativo Federal



Iniciativa

Presentación de proyecto de ley.



Discusión

Debate en comisiones y pleno.



Aprobación

Votación en ambas cámaras.



Promulgación

Firma del Ejecutivo y publicación.

Poder Ejecutivo: Presidencia de la República

Requisitos

- Ciudadano mexicano por nacimiento
- Hijo de padre o madre mexicanos
- 35 años cumplidos
- Residencia de un año antes de la elección

Elección y Periodo

- Elección directa por voto popular
- Periodo de 6 años sin reelección
- Toma posesión el 1 de octubre



Facultades del Presidente de la República



Ejecutivas

Promulgar leyes, ejecutar políticas públicas, dirigir relaciones exteriores.



Militares

Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.



Legislativas

Iniciativa de ley, derecho de veto, emisión de reglamentos.



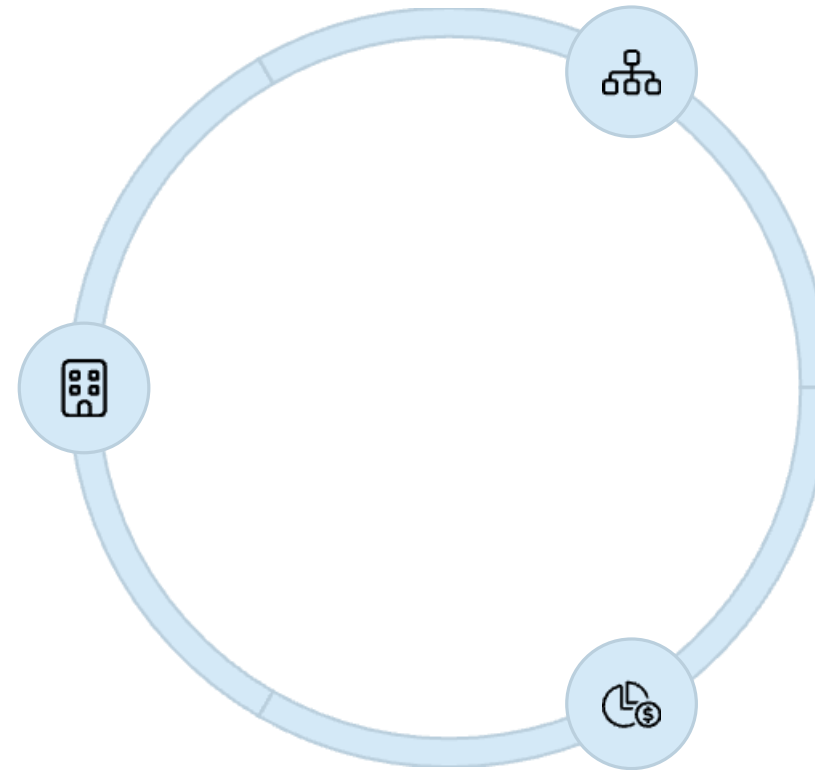
Administrativas

Nombramientos, dirección de la administración pública.

Administración Pública Federal

Centralizada

Secretarías de Estado, Consejería Jurídica.



Paraestatal

Organismos descentralizados, empresas de participación estatal.

Desconcentrada

Órganos administrativos desconcentrados con autonomía técnica.

Secretarías de Estado



Secretaría de Relaciones Exteriores

Encargada de la política exterior y relaciones diplomáticas de México con otros países.



Secretaría de Hacienda

Responsable de la política económica, fiscal y financiera del país.



Secretaría de Defensa Nacional

Administra las fuerzas armadas y la seguridad nacional del país.



Secretaría de Educación Pública

Dirige el sistema educativo nacional en todos sus niveles.

Las Secretarías de Estado son órganos administrativos que auxilian al Presidente en el ejercicio de sus funciones. Cada una tiene competencias específicas establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Poder Judicial: Reforma 2024

r

Elección Popular

Jueces y magistrados elegidos por voto directo.

2

Nueva Estructura

Reducción de ministros y eliminación de salas.



Nuevos Órganos

Creación del OAJ y TDJ.



Nueva Integración de la Suprema Corte

9

Ministros

Reducción de 11 a 9 integrantes.

12

Años

Reducción del periodo de 15 a 12 años.

2

Años de Presidencia

Renovación rotatoria de la presidencia cada dos años.

Funcionamiento de la Nueva Suprema Corte

Eliminación de Salas

La Corte operará únicamente en Pleno. Todas las sesiones serán públicas.

Tope Salarial

Las remuneraciones no podrán superar el salario del Presidente de la República.

Fin de Pensión Vitalicia

Se elimina la pensión vitalicia para los actuales y futuros ministros.



Elección Popular de Jueces y Magistrados

Candidaturas

Postulación de candidatos con requisitos específicos.

Campaña

Presentación de propuestas y trayectoria a la ciudadanía.

Votación

Elección por voto popular directo en sus respectivos circuitos judiciales.





Órgano de Administración Judicial (OAJ)

Funciones Administrativas

Gestión de recursos humanos y materiales del Poder Judicial.

Presupuesto

Elaboración y ejecución del presupuesto del Poder Judicial.

Carrera Judicial

Administración de la carrera judicial y capacitación.

Alcance

Administra todo el Poder Judicial excepto SCJN y TEPJF.

Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)

Investigación

Facultad para investigar conductas de servidores judiciales.

Proceso

Tramitación de procedimientos disciplinarios.

Sanción

Imposición de sanciones, incluyendo destitución.

Inatacabilidad

Sus resoluciones son definitivas e inatacables.



Nuevas Reglas Procesales

Plazos Máximos

Establecimiento de plazos máximos para la resolución de juicios.

Restricción del Amparo

Efectos limitados solo a las partes en el juicio, salvo excepciones.

Suspensiones

Prohibición de suspensiones con efectos generales contra leyes.



Tribunal Electoral del Poder Judicial



Composición

Sus integrantes serán elegidos por voto popular directo. Mantiene su estructura organizativa pero con nuevos mecanismos de selección.



Funciones

Máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.
Resuelve impugnaciones de elecciones federales.
Protege derechos político-electorales.

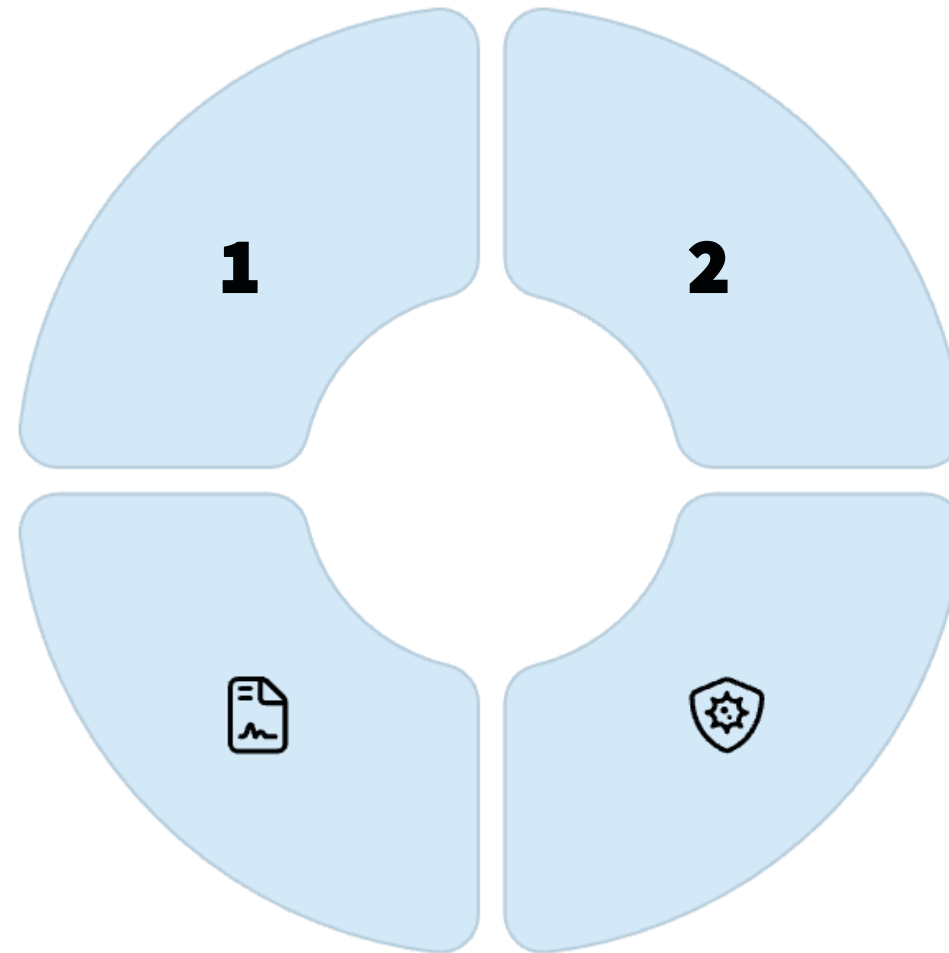
Órganos Constitucionales Autónomos

Características

Autonomía técnica, de gestión y presupuestaria.

Base Legal

Reconocimiento expreso en la Constitución.



Función

Equilibrio y control del poder público.

Justificación

Especialización técnica y neutralidad política.

Banco de México (Banxico)



Función Principal

Responsable de la política monetaria del país. Procura la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.



Emisión de Moneda

Regula y controla la emisión de moneda nacional, asegurando la cantidad adecuada en circulación.



Operaciones Crediticias

Opera con las instituciones de crédito como banco central y prestamista de última instancia.



Regulación Cambiaria

Regula el cambio de divisas y administra las reservas internacionales del país.

Instituto Nacional Electoral (INE)

Organización Electoral

Organiza las elecciones federales y coordina los procesos electorales locales.

Registro

Administra el padrón electoral y expide la credencial para votar.

Partidos Políticos

Otorga registro a partidos políticos y fiscaliza sus recursos.

Resultados

Realiza el cómputo de resultados electorales.





Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Protección

Defensa de los derechos humanos frente a actos u omisiones de autoridades.

Investigación

Investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.

Recomendaciones

Emisión de recomendaciones públicas no vinculatorias.

Promoción

Difusión y enseñanza de los derechos humanos.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Información Estadística

Genera estadísticas sociales, económicas, demográficas y ambientales del país.

Información Geográfica

Elabora la cartografía nacional y administra el Sistema Geodésico Nacional.

Censos

Realiza los censos nacionales de población, económicos y agropecuarios.

Fiscalía General de la República (FGR)



Función Principal

Órgano autónomo encargado de la procuración de justicia. Investiga y persigue los delitos del orden federal.



Fiscal General

Titular de la institución, nombrado por el Senado de la República por un periodo de nueve años.



Fiscalías Especializadas

Unidades dedicadas a la investigación de delitos específicos como corrupción, derechos humanos y delincuencia organizada.



Agentes del Ministerio Público

Representantes de la sociedad en la investigación y persecución de los delitos federales.



Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)



Prevención

Previene y elimina monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones prohibidas.



Regulación

Regula el acceso a insumos esenciales y ordena la desincorporación de activos.



Investigación

Investiga y sanciona conductas anticompetitivas.



Promoción

Promueve la cultura de la competencia económica.



Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)



Regulación

Regula el espectro radioeléctrico y las redes de telecomunicaciones.



Concesiones

Otorga concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.



Competencia

Garantiza la competencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

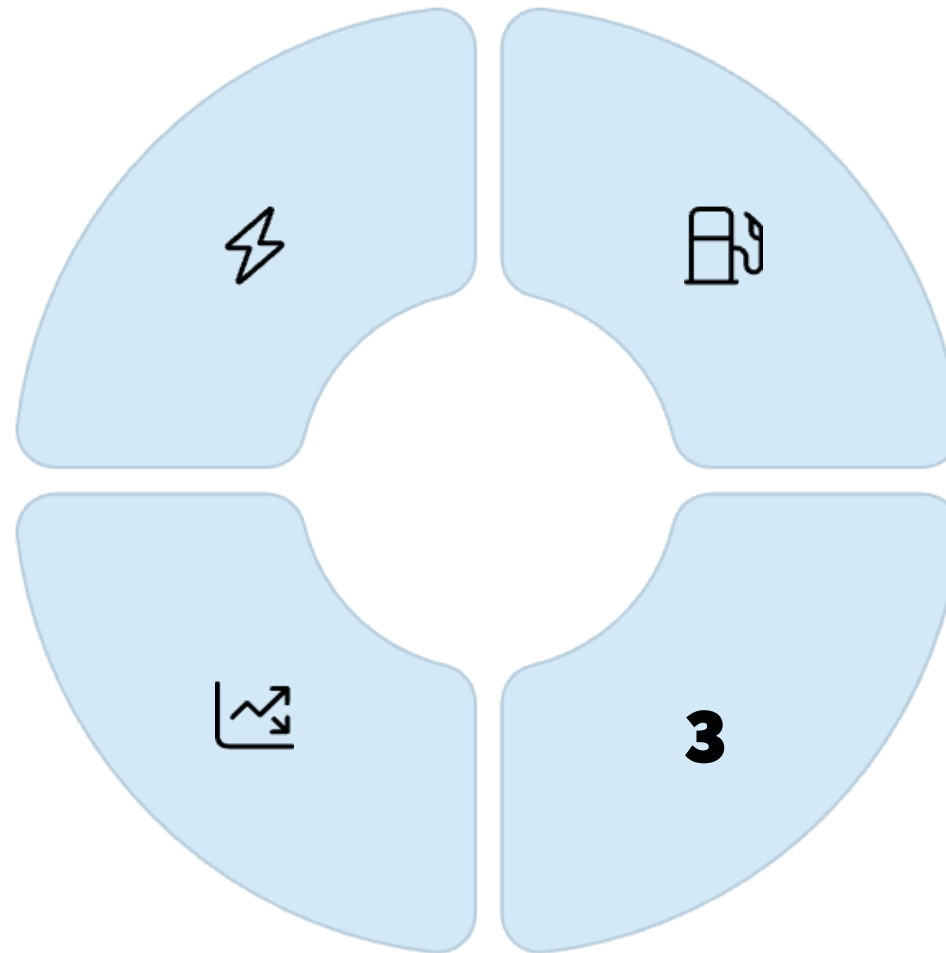
Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Electricidad

Regula la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Tarifas

Establece metodologías para el cálculo de tarifas.



Hidrocarburos

Regula el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y petróleo.

Permisos

Otorga permisos para actividades reguladas en el sector energético.



Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Exploración

Regula y supervisa las actividades de exploración de hidrocarburos.

Extracción

Regula y supervisa las actividades de extracción de hidrocarburos.

Licitaciones

Conduce procesos de licitación y asignación de contratos.

Información

Administra la información técnica de los proyectos de hidrocarburos.

Instituto Nacional de Transparencia (INAI)



Acceso a la Información

Garantiza el derecho de acceso a la información pública. Resuelve recursos de revisión contra respuestas de sujetos obligados.



Protección de Datos

Garantiza la protección de datos personales. Establece políticas de privacidad y seguridad de datos. Sanciona el uso indebido de información personal.

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

Medición

Mide la pobreza y evalúa los programas de desarrollo social.

Evaluación

Evalúa políticas y programas de desarrollo social.

Coordinación

Coordina la evaluación de las políticas de desarrollo social.

Recomendaciones

Emite recomendaciones para mejorar la política social.





Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación



Evaluación

Evalúa el Sistema Educativo Nacional.



Formación

Emite lineamientos para la formación docente.



Mejora

Propone mecanismos de mejora continua de la educación.



Investigación

Realiza estudios e investigaciones especializadas en educación.

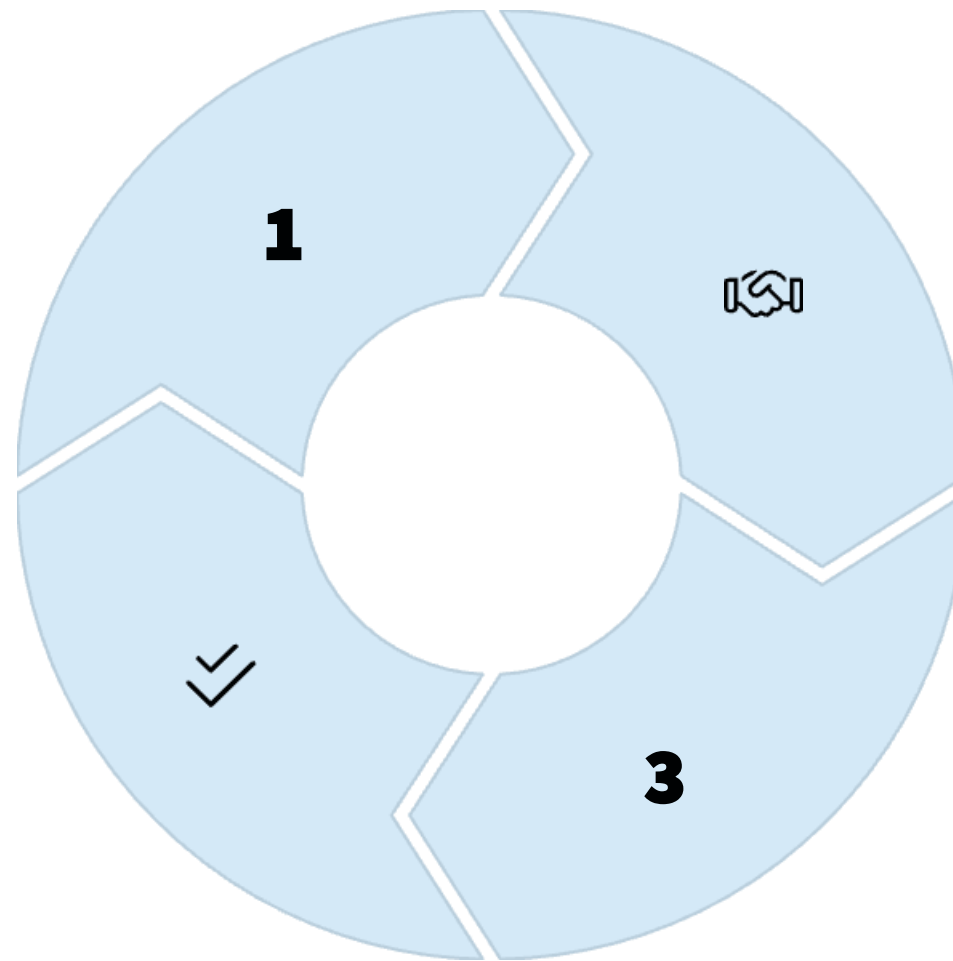
Relaciones entre Poderes

Pesos y Contrapesos

Sistema de controles mutuos entre poderes.

Control

Supervisión recíproca para evitar abusos.



Colaboración

Cooperación para el funcionamiento del Estado.

Autonomía

Independencia en el ejercicio de sus funciones.

Control Constitucional

1

Juicio de Amparo

Protección de derechos fundamentales frente a actos de autoridad.

2

Controversia Constitucional

Resolución de conflictos entre órganos y niveles de gobierno.



Acción de Inconstitucionalidad

Análisis de la constitucionalidad de normas generales.

Federalismo Mexicano



Distribución de Competencias



Federación

- Relaciones exteriores
- Defensa nacional
- Sistema monetario
- Comercio exterior



Estados

- Educación local
- Seguridad pública estatal
- Desarrollo económico regional
- Legislación civil y penal local



Municipios

- Servicios públicos básicos
- Desarrollo urbano
- Seguridad pública municipal
- Reglamentación municipal

Reformas Constitucionales



Iniciativa

Presentación por órganos facultados.

2

Aprobación Congreso

Votación calificada de dos terceras partes.



Aprobación Legislaturas

Mayoría de las legislaturas estatales.

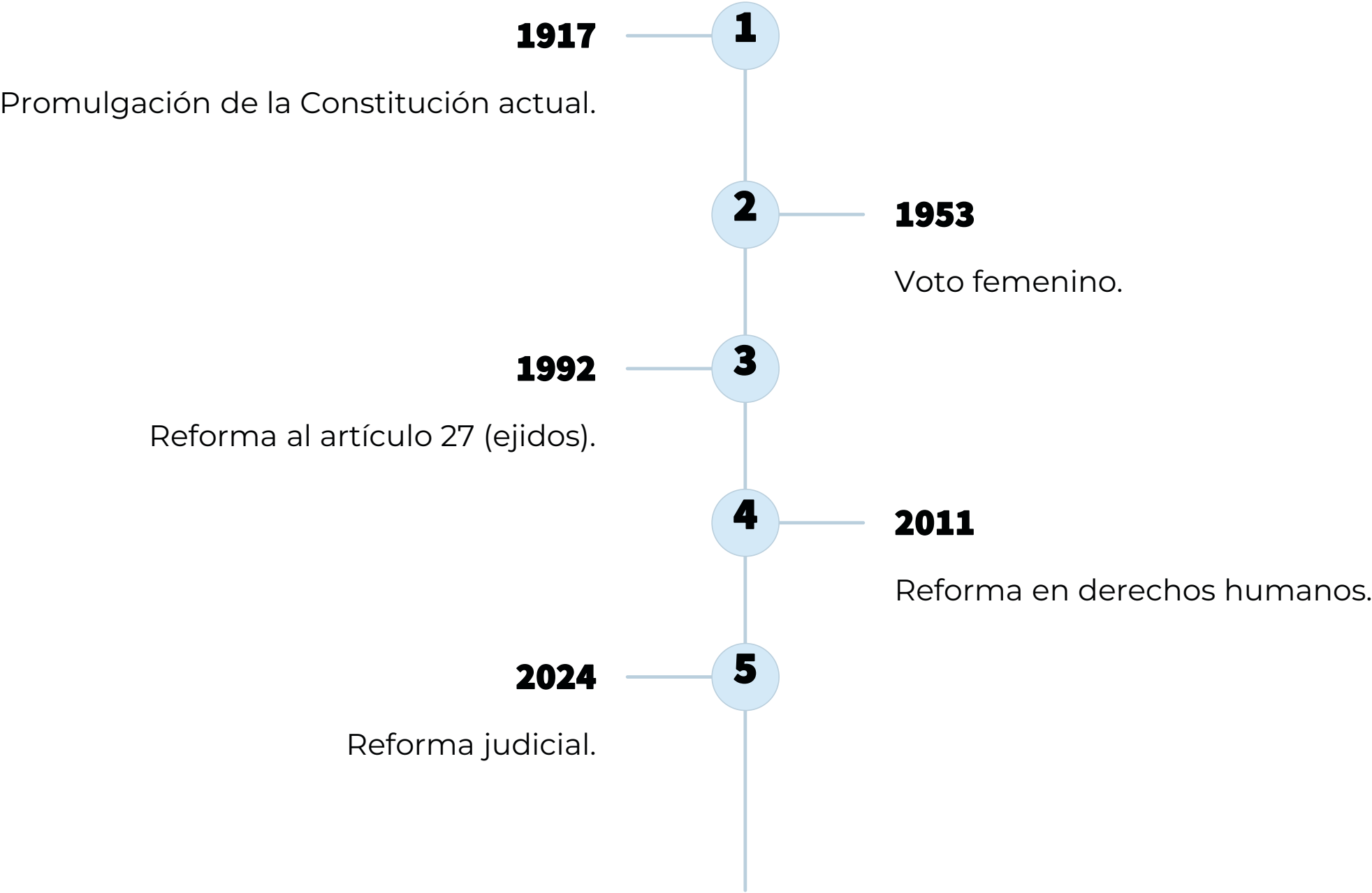


Promulgación

Publicación en el Diario Oficial.



Evolución Constitucional



Desafíos del Sistema Constitucional

Implementación Efectiva

Garantizar que las normas constitucionales se apliquen en la realidad.

Equilibrio de Poderes

Mantener un verdadero sistema de pesos y contrapesos.

Independencia Judicial

Asegurar la autonomía del Poder Judicial frente a presiones políticas.

Federalismo Efectivo

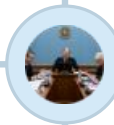
Fortalecer la autonomía de estados y municipios.



Perspectivas Internacionales

Análisis Académico

Expertos internacionales han analizado la reforma judicial mexicana desde perspectivas comparadas.



Tribunales Internacionales

Cortes internacionales observan la evolución del sistema judicial mexicano.

Organismos Internacionales

Entidades como la ONU y la OEA han emitido opiniones sobre los cambios constitucionales.

Participación Ciudadana



El Voto

Expresión fundamental de la voluntad ciudadana en el sistema democrático mexicano.



Consultas Populares

Mecanismo que permite a los ciudadanos opinar directamente sobre temas de interés nacional.



Iniciativas Ciudadanas

Procedimiento que faculta a los ciudadanos para proponer cambios legislativos.



Manifestaciones Públicas

Expresión colectiva de opiniones y demandas en el espacio público.

La participación ciudadana es fundamental para el funcionamiento del sistema constitucional mexicano, fortaleciendo la democracia participativa.

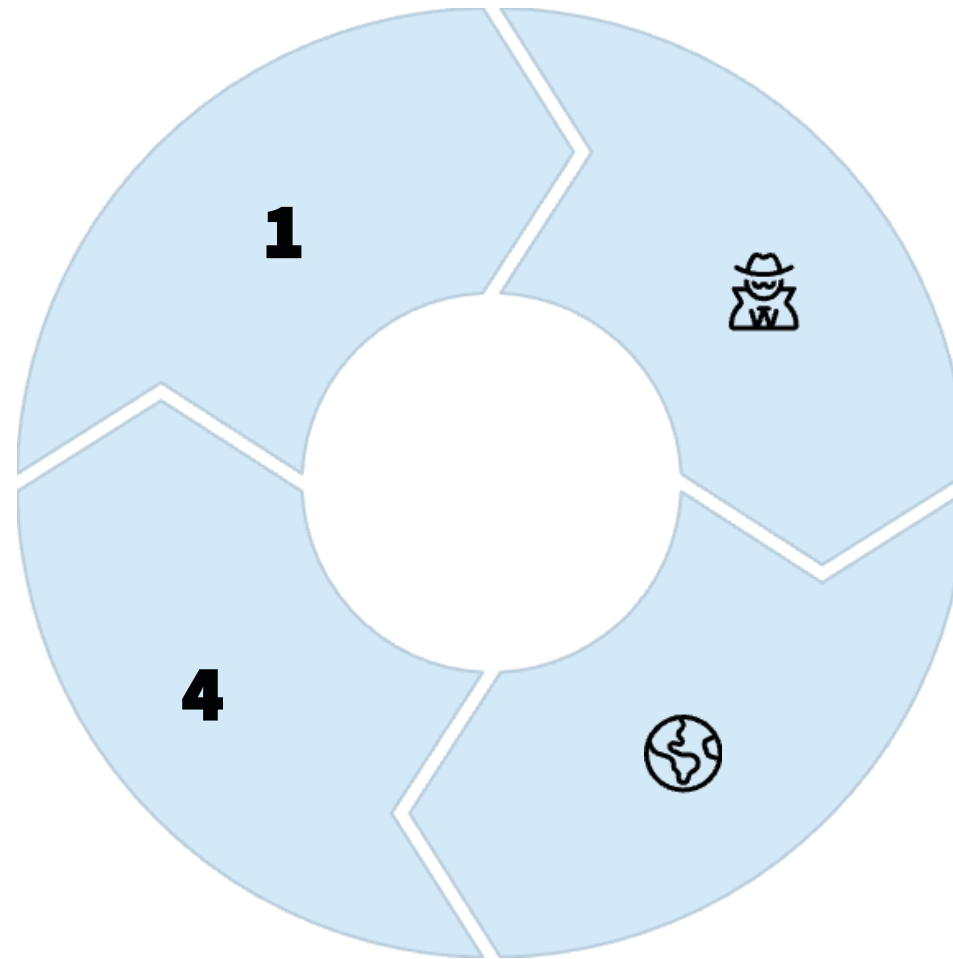
Futuro del Sistema Constitucional

Justicia Accesible

Mecanismos más eficientes para acceder a la justicia.

Protección

Fortalecimiento de mecanismos de defensa constitucional.



Participación

Mayor involucramiento ciudadano en decisiones públicas.

Integración

Armonización con estándares internacionales.

Conclusiones

1

Estructura Fundamental

La Constitución Mexicana establece una estructura de tres poderes con funciones específicas.

2

Reforma Judicial 2024

Representa un cambio paradigmático en la selección de jueces y funcionamiento del Poder Judicial.

3

Órganos Autónomos

Complementan la división tradicional de poderes y aportan especialización técnica.





Conclusiones (continuación)

1 **Equilibrio de Poderes**

El sistema de pesos y contrapesos es esencial para el funcionamiento democrático.

2 **Federalismo**

La distribución de competencias entre niveles de gobierno fortalece la democracia local.

3 **Evolución Constitucional**

La Constitución ha experimentado numerosas reformas adaptándose a nuevas realidades.

4 **Participación Ciudadana**

El involucramiento de la sociedad es fundamental para la vigencia constitucional.

Conclusiones Finales

1 Desafíos Pendientes

Persisten retos en la implementación efectiva de las normas constitucionales.

2 Perspectiva Internacional

El sistema constitucional mexicano es observado y evaluado en el contexto global.

3 Educación Constitucional

Fortalecer el conocimiento ciudadano sobre la Constitución es una tarea permanente.



Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos

Núcleos de estudio



Cuarta Unidad

Derechos Humanos y Garantías en la Constitución Mexicana

Índice de la Unidad

Concepto y Evolución

Generaciones, principio pro persona y fuentes de los Derechos Humanos.

Clasificación Constitucional

Derechos de igualdad, libertad, propiedad, seguridad jurídica y derechos socioeconómicos.

Restricciones

Suspensión, límites y alcances de los Derechos Humanos.

Mecanismos de Protección

Juicio de Amparo, acciones de inconstitucionalidad y recomendaciones de la CNDH.

PASE 1

MASE 94

HASE 27

Human Rights



Right to Life

page 1: 128



Right to Life Freedom Speech

Edorition

Page Po 125I



Right to Education

paye to, 128



Equality Before the Law

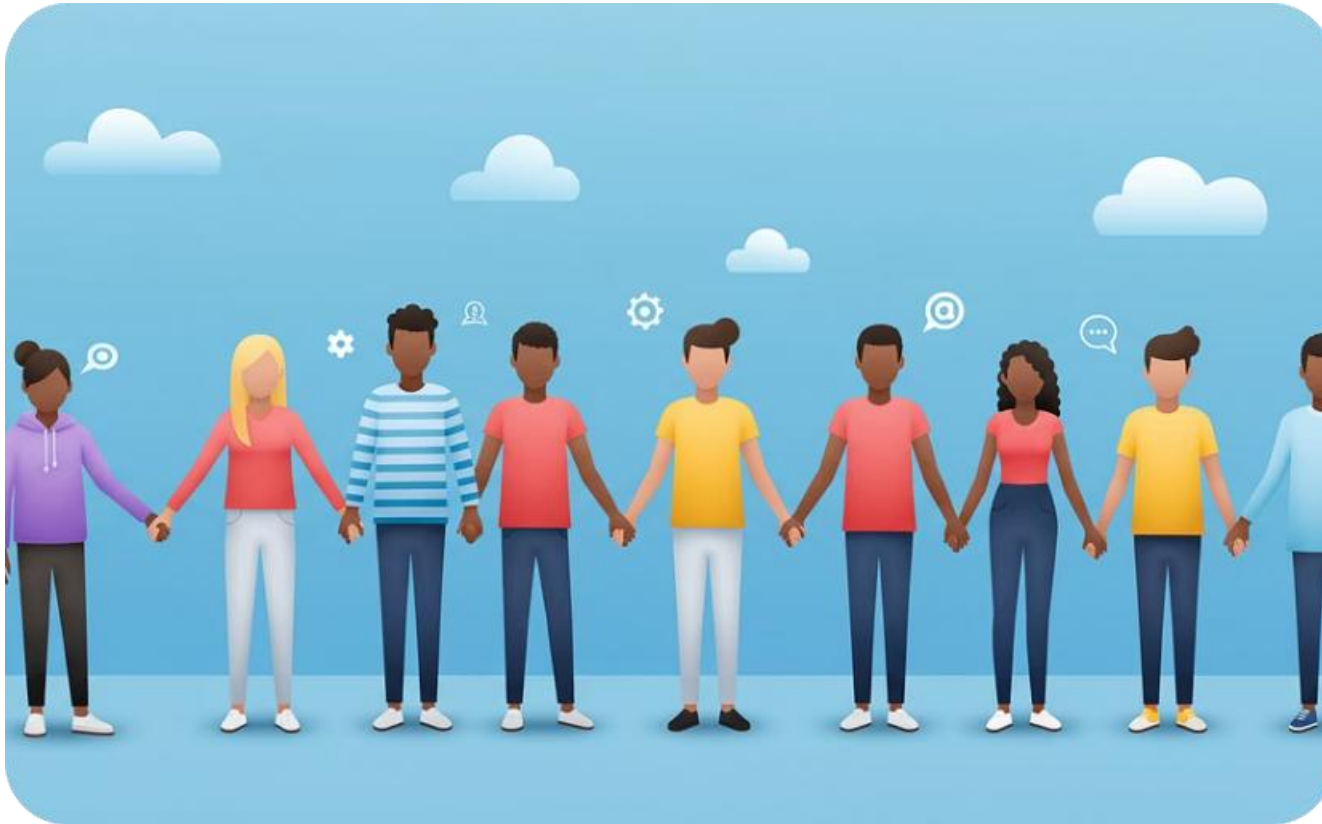
Ecpouls; Rieht

page to: 29

5 CAS - 54

2123

Concepto de Derechos Humanos



Definición

Son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos. No dependen de nacionalidad, residencia, sexo, origen étnico o religión.



Características

Universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Están garantizados por la ley y los tratados internacionales.

Evolución Histórica

1

Antecedentes

Código de Hammurabi, Magna Carta (1215),
Declaración de Independencia de EE.UU. (1776).

2

Consolidación

Declaración de los Derechos del Hombre y del
Ciudadano (1789), Declaración Universal (1948).

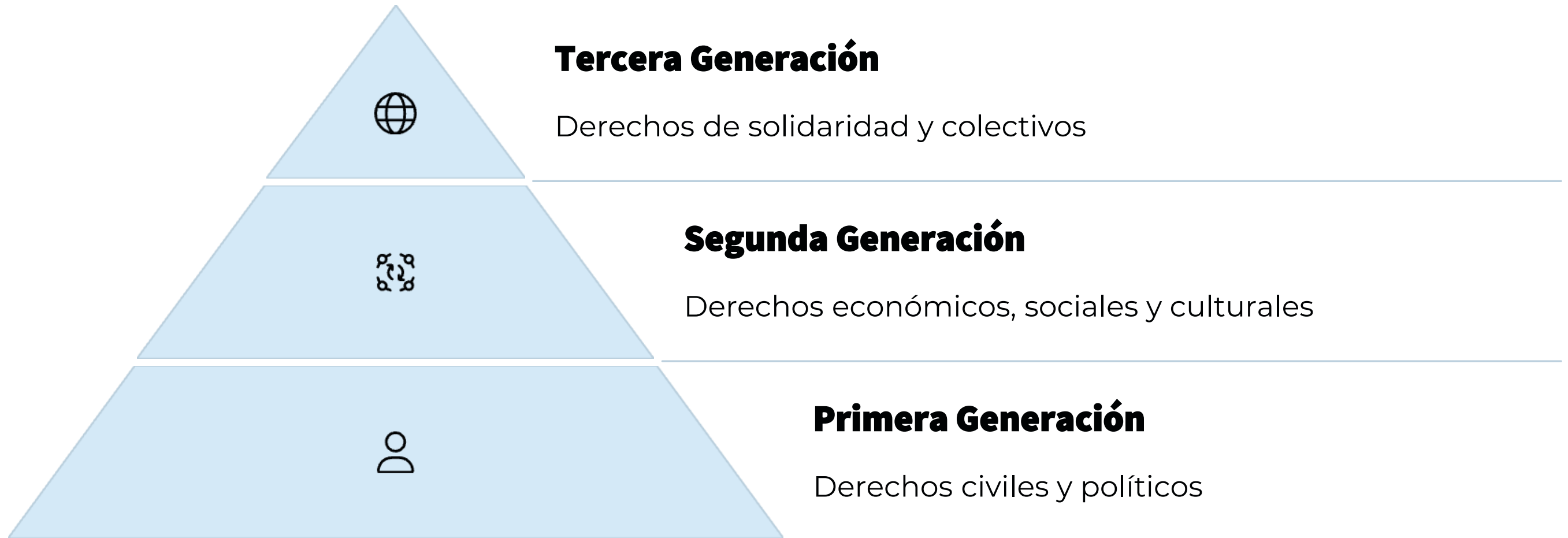
3

Actualidad

Reforma constitucional mexicana de 2011.
Incorporación de tratados internacionales al
bloque constitucional.



Generaciones de Derechos Humanos





Primera Generación



Derechos Políticos

Derecho al voto, a ser elegido y participar en asuntos públicos.



Derechos Civiles

Libertad de expresión, religión, asociación y derecho a la vida.



Garantías Judiciales

Debido proceso, presunción de inocencia y acceso a la justicia.



Segunda Generación

Derechos Económicos

Derecho al trabajo digno, seguridad social y nivel de vida adecuado.

Derechos Sociales

Derecho a la salud, vivienda y alimentación adecuada.

Derechos Culturales

Derecho a la educación, participación cultural y beneficios del progreso científico.

Tercera Generación

Medio Ambiente

Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Patrimonio

Derecho al patrimonio común de la humanidad.



Paz

Derecho a la paz y resolución pacífica de conflictos.

Desarrollo

Derecho al desarrollo sostenible y autodeterminación de los pueblos.

Principio Pro Persona



Interpretación Extensiva

Amplía el alcance de los derechos.



Interpretación Restrictiva

Limita las restricciones a los derechos.



Protección Efectiva

Garantiza la protección más amplia para la persona.

Control de Convencionalidad



Identificación

Detectar normas contrarias a derechos humanos en tratados internacionales.



Contraste

Comparar normas nacionales con estándares internacionales.



Aplicación

Preferir la interpretación más favorable a la persona.



Resolución

Inaplicar normas contrarias a derechos humanos.



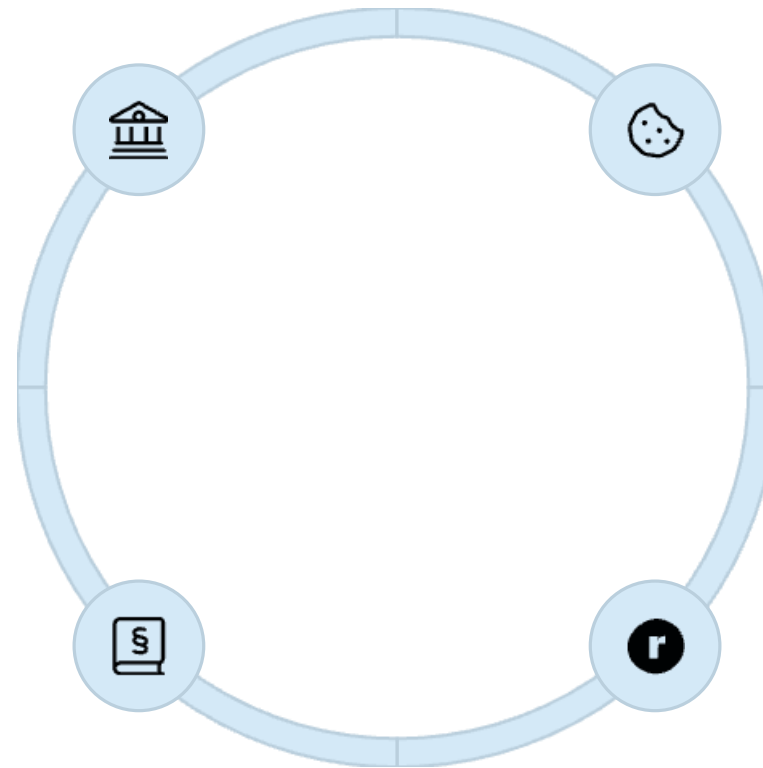
Fuentes de los Derechos Humanos

Constitución

Artículo 1º y todo el texto constitucional.

Leyes Secundarias

Leyes federales y estatales en la materia.



Tratados Internacionales

Convenciones y pactos ratificados por México.

Jurisprudencia

Nacional e internacional (Corte IDH).

Derechos de Igualdad



No Discriminación

Prohibición de discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social o preferencias.



Igualdad de Género

Igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Mismas oportunidades y trato.



Igualdad Cultural

Reconocimiento de pueblos indígenas y afroamericanos. Respeto a su autonomía y cultura.

A group of people are protesting in a city square. In the foreground, three women are seen from behind, holding up signs and a smartphone to take a photo. The woman on the left holds a brown sign with 'CRNCE' and a small icon. The woman in the middle holds a white sign with 'ILEN !!'. The woman on the right is holding a smartphone. They are standing on a paved square with other people in the background. There are trees and a tall monument in the distance under a clear blue sky.

Derechos de Libertad

Libertades Físicas

Libertad personal, de tránsito y residencia. Prohibición de esclavitud y tortura.

Libertades Espirituales

Libertad de pensamiento, conciencia, religión y expresión. Derecho a la información.

Libertades Sociales

Libertad de reunión, asociación y manifestación. Derecho a la privacidad.

Derechos de Propiedad



Propiedad Privada

La Constitución garantiza el derecho a la propiedad privada como derecho fundamental de los ciudadanos mexicanos.



Propiedad Comunal y Ejidal

Se reconoce y protege la propiedad comunal y ejidal, especialmente importante para pueblos indígenas y comunidades rurales.



Propiedad Intelectual

Protección de derechos de autor, patentes y otras formas de propiedad intelectual como parte del régimen constitucional.



Límites y Expropiación

La propiedad tiene función social y puede ser expropiada por causa de utilidad pública mediante indemnización justa.

Derechos de Seguridad Jurídica

Principio de Legalidad

Las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite.

Irretroactividad

Las leyes no pueden aplicarse a hechos anteriores a su vigencia.

Debido Proceso

Garantías procesales en cualquier procedimiento.

Acceso a la Justicia

Tribunales expeditos para resolver controversias.



Derechos Sociales, Económicos y Culturales



Educación

Gratuita, laica y obligatoria.



Salud

Acceso a servicios de salud para bienestar físico y mental.



Trabajo

Condiciones dignas, salario justo y seguridad social.

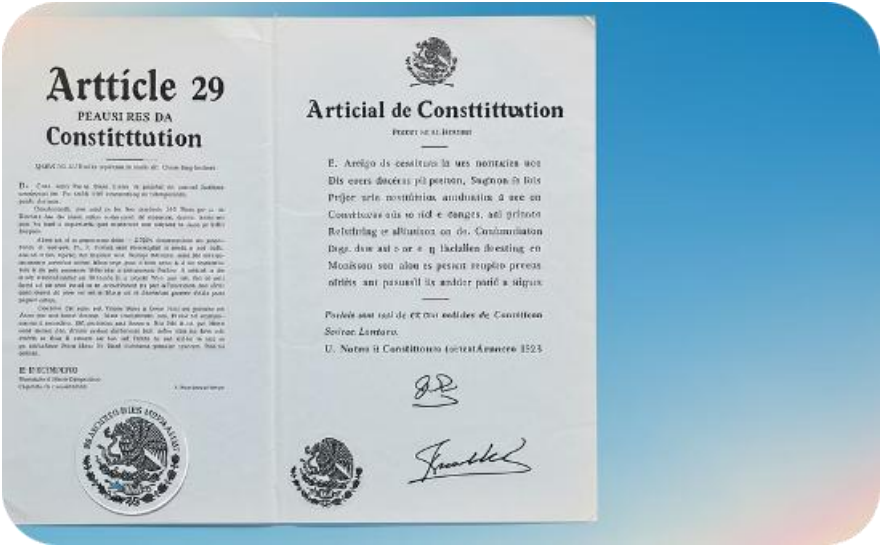


Vivienda

Acceso a vivienda digna y decorosa.

Suspensión de Derechos Humanos

El artículo 29 constitucional permite la suspensión temporal de derechos en casos de invasión, perturbación grave de la paz o peligro para la sociedad.



Marco Legal

El artículo 29 establece las condiciones excepcionales para la suspensión temporal de garantías.



Derechos Suspendibles (35%)

Incluyen libertad de tránsito, reunión y algunas garantías procesales en situaciones de emergencia nacional.



Derechos No Suspendibles (65%)

La prohibición de tortura, derecho a la vida, derechos de la niñez y otros fundamentales permanecen intactos bajo cualquier circunstancia.



Derechos No Suspensibles



Vida e Integridad

Prohibición de tortura, penas crueles y desaparición forzada.



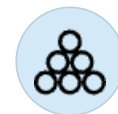
Protección a la Niñez

Derechos de niñas, niños y adolescentes.



Reconocimiento Jurídico

Personalidad jurídica, nacionalidad y protección familiar.



Garantías Judiciales

Principio de legalidad y retroactividad favorable.

Restricciones a los Derechos Humanos

El sistema constitucional establece límites legítimos a los derechos fundamentales:



Restricciones Expresas

Establecidas directamente en el texto constitucional. Ejemplo: Artículo 33 sobre expulsión de extranjeros sin juicio previo.



Restricciones Implícitas

Derivadas de la interpretación constitucional. Ejemplo: Límites a la libertad de expresión cuando afecta derechos de terceros.



Criterios de Validez

Toda restricción debe ser proporcional, necesaria y perseguir un fin legítimo en una sociedad democrática.

Juicio de Amparo



Demanda

Presentación del escrito inicial.



Admisión

Análisis de procedencia y suspensión.



Instrucción

Informes, pruebas y alegatos.



Sentencia

Resolución que concede o niega el amparo.

Tipos de Amparo



Amparo Indirecto

- Procede contra leyes y actos de autoridades administrativas.
- Se tramita ante Jueces de Distrito.
- Admite pruebas y tiene etapa de instrucción.



Amparo Directo

- Procede contra sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio.
- Se tramita ante Tribunales Colegiados de Circuito.
- No tiene etapa probatoria.

Principios del Juicio de Amparo

Fundamentos esenciales que rigen este mecanismo de protección constitucional



Instancia de Parte

Solo procede a petición del agraviado, nunca de oficio.



Agravio Personal y Directo

El acto reclamado debe afectar directamente al quejoso.



Definitividad

Deben agotarse recursos ordinarios antes del amparo.



Relatividad

La sentencia solo protege a quien solicitó el amparo.



Acciones de Inconstitucionalidad

Definición

Mecanismo para cuestionar la validez constitucional de normas generales. Busca expulsar normas contrarias a la Constitución.

Legitimación

Pueden promoverlas minorías parlamentarias, partidos políticos, CNDH, Fiscalía General y el Ejecutivo Federal.

Efectos

Si se declara inconstitucional por 8 votos o más, la norma se invalida con efectos generales.

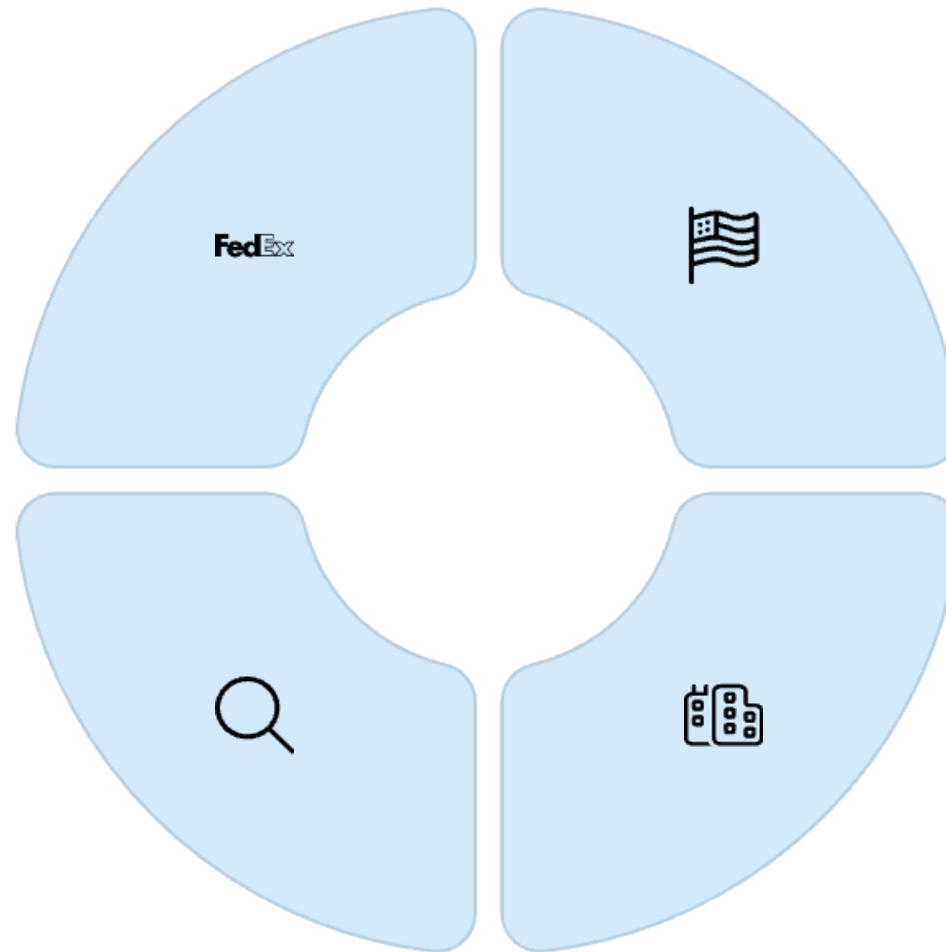
Controversias Constitucionales

Federación

Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federal.

Ciudad de México

Poderes y alcaldías de la CDMX.



Estados

Poderes estatales y órganos constitucionales autónomos.

Municipios

Ayuntamientos y autoridades municipales.

Resuelven conflictos entre órdenes y poderes de gobierno sobre invasión de competencias o atribuciones.

Conclusiones

Evolución Constante

Los derechos humanos continúan desarrollándose en respuesta a nuevas necesidades sociales.

Interpretación Progresiva

El principio pro persona garantiza la interpretación más favorable.

Sistema Integral

México cuenta con un sistema completo de protección a nivel constitucional e internacional.

Mecanismos Efectivos

El juicio de amparo es la herramienta principal para la protección de derechos individuales.

Control Constitucional

Las acciones y controversias garantizan la supremacía constitucional.

Papel de la CNDH

Sus recomendaciones son fundamentales aunque no vinculantes.

Retos Pendientes

Persisten desafíos en la implementación efectiva de los derechos humanos.

Responsabilidad Compartida

La protección de derechos humanos compete a autoridades y ciudadanos.

Educación Necesaria

La cultura de derechos humanos debe fortalecerse mediante la educación.

Compromiso Internacional

México debe cumplir sus obligaciones derivadas de tratados internacionales.



Quinta Unidad **Federalismo y la** **Organización del Estado** **Mexicano**

Índice de la Unidad

Concepto de Federalismo

Orígenes, evolución y principios fundamentales

Federalismo Mexicano

Antecedentes históricos y distribución de competencias

Entidades Federativas

Constitución, poderes locales y autonomía

El Municipio

Concepto, facultades y relaciones intergubernamentales



Orígenes del Federalismo

- 1

Antigüedad

Primeras alianzas entre ciudades-estado griegas y ligas confederadas
- 2

Siglo XVIII

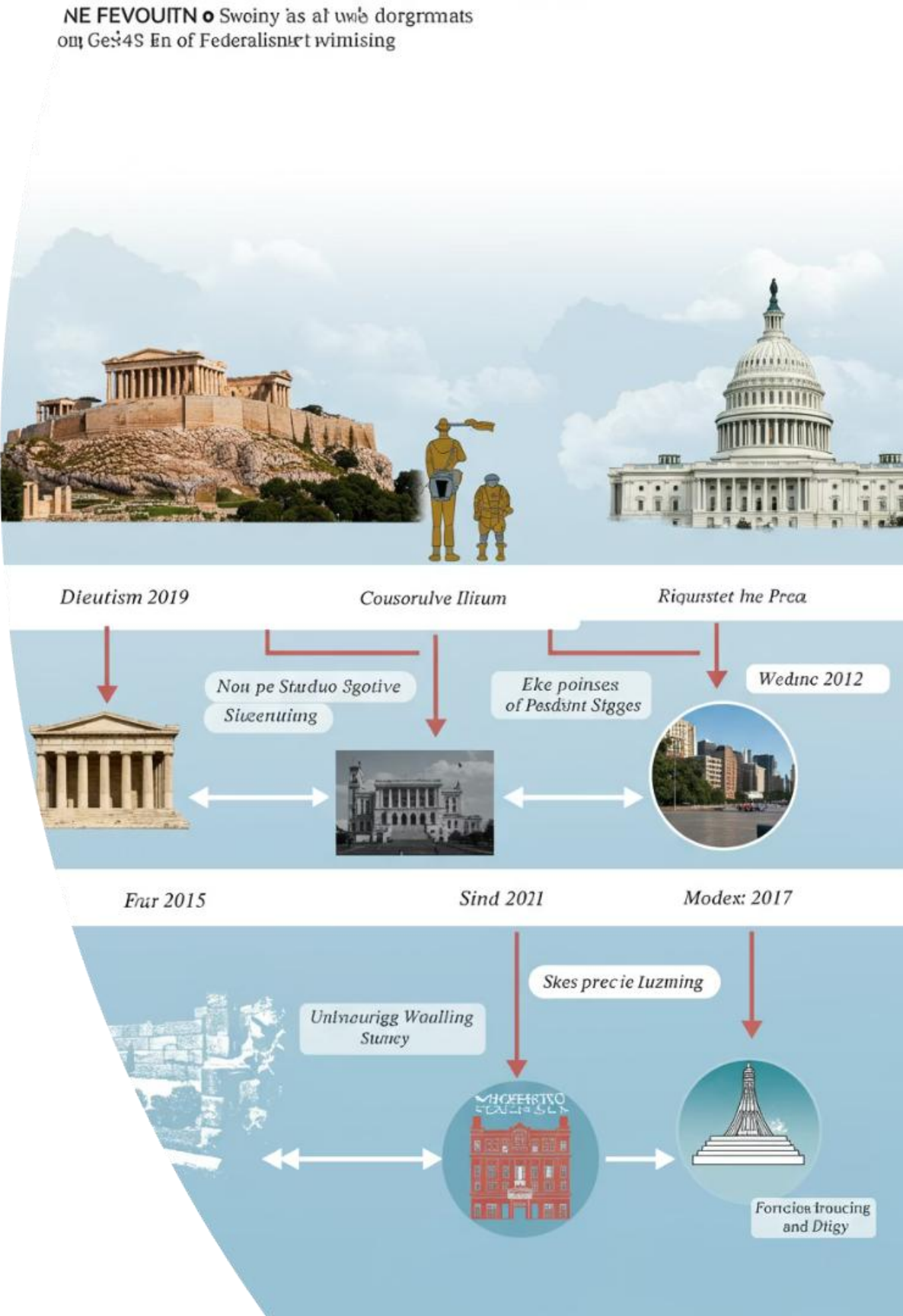
Surgimiento formal con la Constitución de Estados Unidos (1787)
- 3

Siglo XIX

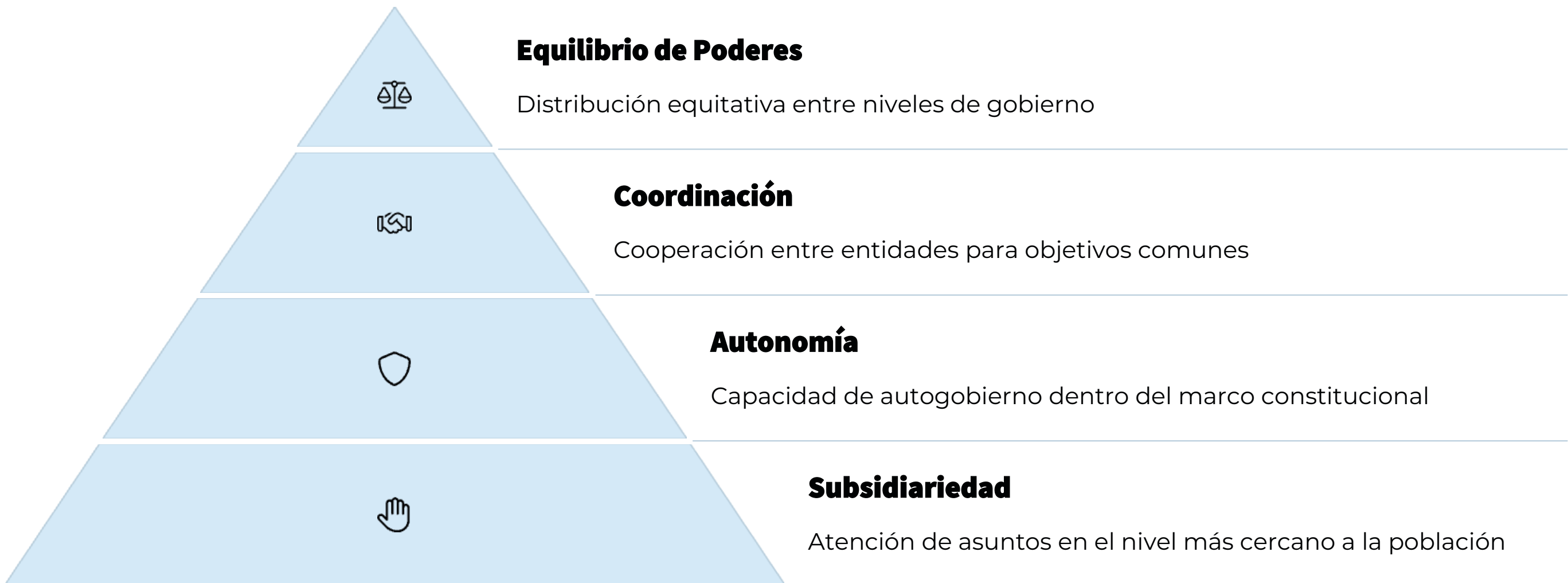
Expansión del modelo federal en América Latina tras independencias
- 4

Actualidad

Adaptación a nuevas realidades políticas y sociales



Principios del Federalismo



Antecedentes del Federalismo en México

1

Constitución de Cádiz (1812)

Primeras ideas de descentralización administrativa

2

Constitución de 1824

Primera constitución federal mexicana tras la independencia

3

Constitución de 1857

Reafirmación del sistema federal tras periodos centralistas

4

Constitución de 1917

Consolidación del federalismo actual mexicano



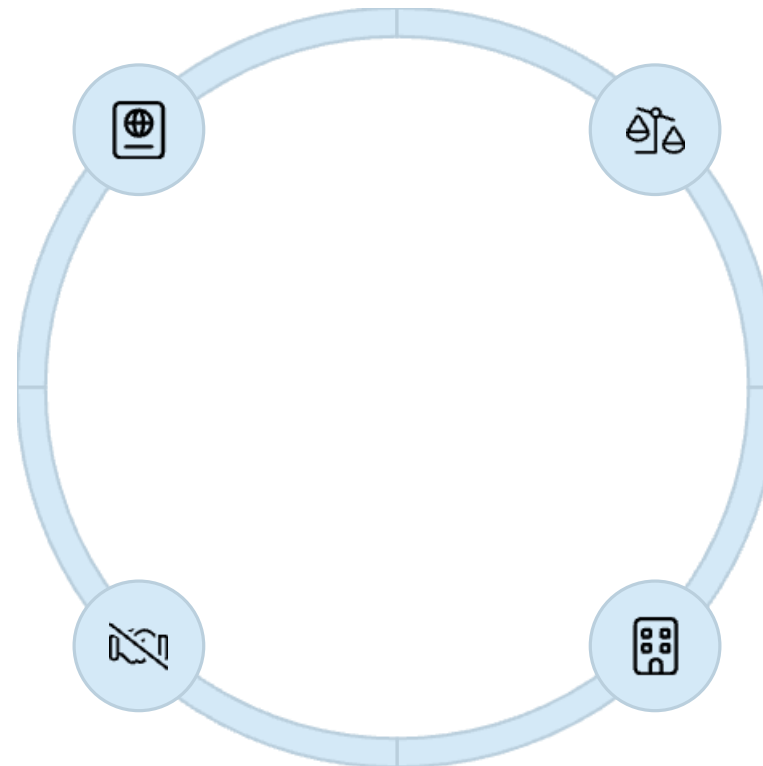
Distribución de Competencias

Artículo 124 Constitucional

Facultades no expresas para la Federación se entienden reservadas a los estados

Coordinación Intergubernamental

Mecanismos de colaboración entre órdenes de gobierno



Artículo 133 Constitucional

Supremacía de la Constitución federal sobre leyes estatales

Facultades Concurrentes

Competencias compartidas entre niveles de gobierno



Facultades Exclusivas de la Federación

Política Exterior

Relaciones diplomáticas, tratados internacionales y representación del país

Defensa Nacional

Fuerzas armadas, seguridad nacional y protección de fronteras

Política Monetaria

Emisión de moneda, control de inflación y sistema financiero

Comercio Exterior

Aranceles, tratados comerciales y regulación aduanera

Facultades Concurrentes



Educación

La Federación establece planes nacionales, pero estados y municipios participan en implementación



Salud

Política nacional coordinada con sistemas estatales y servicios municipales



Seguridad Pública

Coordinación entre fuerzas federales, estatales y policías municipales



Medio Ambiente

Normativa federal con aplicación y vigilancia en todos los niveles

Constitución de las Entidades Federativas



Constitución Local

Marco jurídico fundamental de cada entidad federativa



Leyes Estatales

Normativa específica para asuntos locales



Reglamentos

Disposiciones para la aplicación de leyes estatales



Poderes Locales: Legislativo



Congresos Estatales

Órganos unicamerales que elaboran leyes estatales



Facultades Legislativas

Creación de leyes locales y aprobación de presupuestos estatales



Control Político

Fiscalización del ejecutivo estatal y órganos autónomos



Representación

Diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional

Poderes Locales: Ejecutivo



Gobernador

Máxima autoridad ejecutiva estatal, electo por voto directo



Secretarías Estatales

Dependencias especializadas para administración pública estatal



Facultades

Ejecución de leyes, administración de recursos y representación del estado



Periodo

Mandato de seis años sin posibilidad de reelección



Poderes Locales: Judicial

Tribunal Superior de Justicia

Máxima autoridad judicial estatal, resuelve controversias de leyes locales

Juzgados de Primera Instancia

Atienden casos civiles, penales, familiares y mercantiles

Juzgados Menores

Resuelven asuntos de menor cuantía y faltas administrativas

Órganos Especializados

Tribunales laborales, administrativos y electorales estatales

Autonomía de las Entidades Federativas

Autonomía Jurídica

Capacidad para crear su propia constitución y leyes locales

Autonomía Política

Elección de autoridades locales sin intervención federal



Autonomía Financiera

Facultad para administrar su hacienda y establecer impuestos locales

Autonomía Administrativa

Libertad para organizar su administración pública interna



Límites a la Autonomía Estatal

Supremacía Constitucional

Las constituciones estatales no pueden contravenir la federal

Prohibiciones Expresas

Artículos 117 y 118 constitucionales limitan facultades estatales

Intervención Federal

Posibilidad de desaparición de poderes por graves conflictos

Controversias Constitucionales

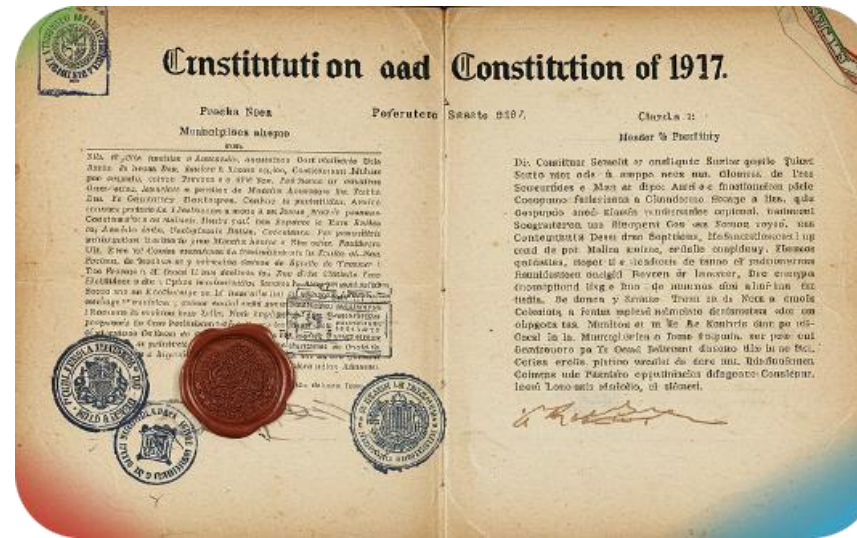
La Suprema Corte resuelve conflictos entre niveles de gobierno

El Municipio: Concepto y Relevancia



2,469 Municipios en México

Unidades básicas de la organización territorial y administrativa que conforman el mosaico político del país



1917: Año Constitucional

Reconocimiento del municipio libre como base de la división territorial y organización política en la Constitución



Artículo 115 Constitucional

Base jurídica que establece la autonomía y facultades del municipio en la Constitución federal

Estructura del Gobierno Municipal



Facultades del Municipio

El municipio administra servicios públicos esenciales y regula actividades dentro de su territorio:

Agua Potable

Suministro y tratamiento de agua para consumo público

Seguridad Pública

Mantenimiento del orden y protección ciudadana

Uso de Suelo

Regulación del desarrollo urbano y otorgamiento de licencias

Servicios de Limpia

Recolección de residuos y mantenimiento de la higiene pública

Parques y Jardines

Administración de espacios públicos recreativos

Autonomía Municipal



Personalidad Jurídica

Capacidad legal para celebrar contratos y convenios

- Patrimonio propio
- Representación legal



Hacienda Municipal

Administración libre de sus recursos financieros

- Impuesto predial
- Derechos y aprovechamientos



Reglamentación

Facultad para crear bandos y reglamentos municipales

- Organización administrativa
- Servicios públicos



Relación Municipio-Estado



Marco Jurídico

Constitución estatal regula organización municipal



Recursos

Estado distribuye participaciones federales a municipios



Coordinación

Convenios para prestación conjunta de servicios



Controversias

Tribunales estatales resuelven conflictos municipales

Relación Municipio-Federación



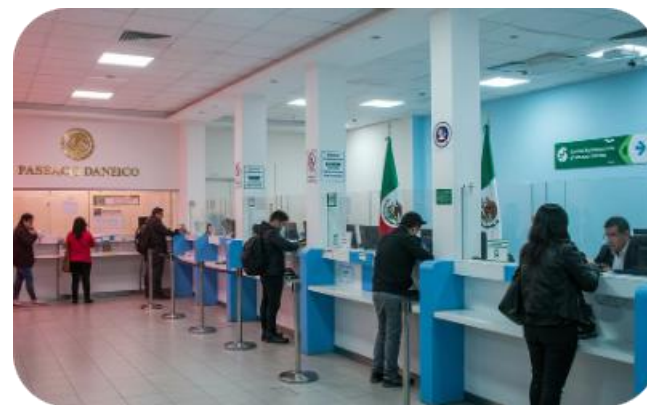
Participaciones Federales (45%)

Recursos transferidos a los municipios como parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, representando la principal fuente de ingresos municipales.



Aportaciones Federales (30%)

Fondos etiquetados para fines específicos como educación, salud e infraestructura básica municipal.



Ingresos Propios (15%)

Recursos generados por el municipio mediante impuestos locales, derechos y aprovechamientos.



Convenios Específicos (10%)

Acuerdos particulares entre la Federación y los municipios para proyectos concretos de desarrollo.

La mayoría de los recursos municipales provienen de la Federación a través de participaciones y aportaciones. Los municipios dependen financieramente del gobierno federal.

Sistema de Coordinación Fiscal

1

1980

Creación de la Ley de Coordinación Fiscal

2

1995

Reforma para aumentar participaciones a estados y municipios

3

1998

Creación del Ramo 33 para aportaciones federales

4

2007

Reforma para fortalecer capacidades recaudatorias locales



Principios de Coordinación Fiscal

Colaboración

Acuerdos voluntarios entre niveles de gobierno
para evitar doble tributación



Transparencia

Claridad en fórmulas de distribución y uso de
recursos públicos



Equidad

Distribución justa de recursos considerando
necesidades y aportaciones





Fuentes de Ingresos por Nivel de Gobierno

Nivel	Impuestos Principales	Otros Ingresos
Federación	ISR, IVA, IEPS, Comercio Exterior	Derechos petroleros, aprovechamientos
Estados	Nómina, hospedaje, tenencia	Participaciones federales, derechos
Municipios	Predial, traslado de dominio	Derechos, productos, participaciones

Retos del Federalismo Mexicano



Centralismo Persistente

Concentración excesiva de facultades en el gobierno federal



Dependencia Financiera

Baja recaudación local y alta dependencia de recursos federales



Capacidades Institucionales

Debilidad administrativa en gobiernos estatales y municipales



Coordinación Efectiva

Necesidad de mejorar mecanismos de colaboración intergubernamental

Conclusiones

Sistema Complejo

El federalismo mexicano es un sistema complejo con raíces históricas profundas

Distribución Constitucional

La Constitución establece un marco de competencias entre niveles de gobierno

Autonomía Limitada

Estados y municipios gozan de autonomía relativa bajo supremacía constitucional

Municipio Fundamental

El municipio es la base de la organización territorial y administrativa

Dependencia Financiera

Existe alta dependencia de recursos federales en estados y municipios

Coordinación Fiscal

El sistema de coordinación fiscal regula relaciones financieras intergubernamentales

Desafíos Persistentes

Centralismo y debilidad institucional local siguen siendo retos importantes

Evolución Continua

El federalismo mexicano sigue transformándose para adaptarse a nuevas realidades

Equilibrio Necesario

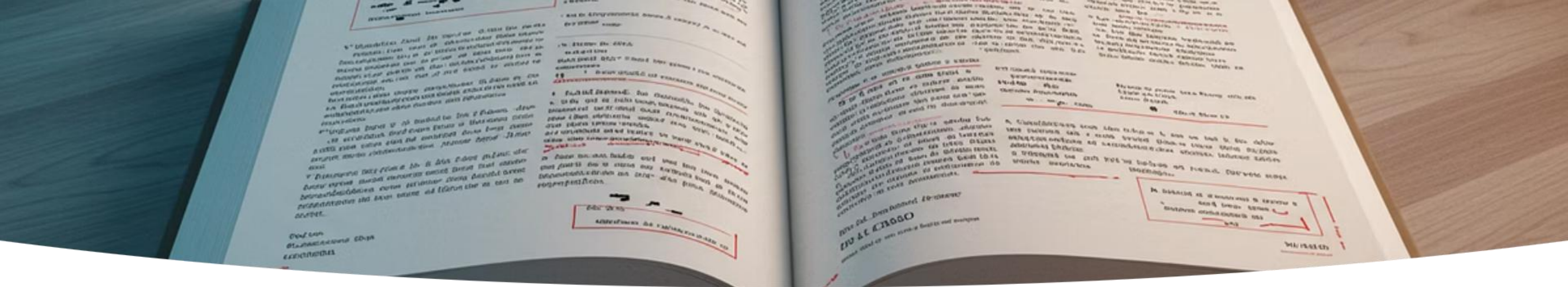
Se requiere balance entre unidad nacional y respeto a diversidad local

Fortalecimiento Democrático

Un federalismo efectivo contribuye a la consolidación democrática del país

Bibliografía de Derecho Constitucional Mexicano





Carbonell, Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. Tomos I y II. Porrúa-UNAM, 2024

Obra Completa

Carbonell, Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. Tomos I y II. Porrúa-UNAM, 2024

Editorial

Porrúa-UNAM

Año de Publicación

2024



Cossío Díaz, José Ramón. *Temas de Derecho Constitucional*. Tirant lo Blanch, 2023

1

Autor

Cossío Díaz, José Ramón.

2

Obra

Temas de Derecho Constitucional.

3

Editorial

Tirant lo Blanch

4

Año

2023



Ferrer Mac-Gregor, Eduardo; Herrera García, Alfonso; y Pérez Lozano, Omar (Coords.). *Derecho Procesal Constitucional*. Tirant lo Blanch, 2023



Coordinadores

Ferrer Mac-Gregor,
Eduardo; Herrera García,
Alfonso; y Pérez Lozano,
Omar



Título

*Derecho Procesal
Constitucional.*



Editorial

Tirant lo Blanch



Publicación

2023

Fix-Zamudio, Héctor; y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Porrúa-UNAM, 2023

Autores

Fix-Zamudio, Héctor; y Ferrer
Mac-Gregor, Eduardo.

Obra

*Derecho Constitucional
Mexicano y Comparado.*

Detalles de Publicación

Porrúa-UNAM, 2023



Salazar Ugarte, Pedro. *Derecho Constitucional.*

Fondo de Cultura Económica, 2022



Autor

Salazar Ugarte, Pedro.



Título

Derecho Constitucional.



Año de Publicación

2022



Editorial

Fondo de Cultura Económica